

Grado en Relaciones Laborales

Facultad de Derecho

Universidad de La Laguna

Curso académico: 2013-14

Convocatoria: JULIO

Jóvenes y trabajo

Una aproximación socio histórica

Youth and Work

A socio-historical approach

Alumna: M^a de las Nieves Montelongo Amador

Tutora: Profesora M^a del Carmen Marrero Muñoz

Departamento: Sociología

Área de conocimiento: Sociología

ABSTRACT

The problems facing youth today are one of the main concerns of society as a whole.

What is now a transitional stage between childhood and adulthood, throughout history has experienced many changes. In the first chapter of this work will address the socio-historical construction of "youth", for it is addressed, first, variations at different times of the definition of this concept, with special emphasis on gender differences; and, secondly, we analyze the contributions from the social sciences on the study of "adolescence" and "youth."

The second chapter deals with the young-ones and precarious labor. In the treatment of various aspects of job insecurity it covers. This is contextualized response to developments since World War II, in order to clarify the relationship between youth and unemployment, uncertain trajectories, risk of exclusion, emancipation, and gender.

RESUMEN

Los problemas que enfrenta la juventud en nuestros días son una de las principales preocupaciones de la sociedad en su conjunto.

Lo que hoy es una etapa de transición entre la infancia y la edad adulta, a lo largo de la historia ha experimentado múltiples cambios. En el primer capítulo de este trabajo se tratará de la construcción socio histórica de la "juventud", para ello se abordan, por una parte, las variaciones en distintas épocas de la definición de este concepto, incidiendo especialmente en las diferencias de género; y, por otra, se analizan las contribuciones desde las ciencias sociales relativas al estudio de la "adolescencia" y de la "juventud".

El segundo capítulo versa sobre las-os jóvenes y la precariedad laboral. En el tratamiento de la precariedad laboral se contemplan distintas vertientes de la misma. El presente se contextualiza atendiendo a lo acaecido desde la II Guerra Mundial, con la finalidad de clarificar la relación entre juventud y desempleo, trayectorias inciertas, riesgo de exclusión, emancipación, y género.

Palabras clave: juventud, mercado de trabajo, precariedad, desempleo, condiciones laborales.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1. La construcción socio histórica de la “juventud”	2
1.1. Antecedentes históricos con especial referencia al género.....	2
1.2. El estudio de la “adolescencia” y de la “juventud” desde las ciencias sociales.....	6
Capítulo 2. Jóvenes y precariedad laboral.....	13
2.1. Desempleo juvenil.....	15
2.2. Precariedad y trayectorias flexibles.....	21
2.3. Juventud en riesgo de exclusión.....	30
2.4. Influencia de la precariedad laboral en la emancipación de las-os jóvenes.....	34
2.5. La situación de las mujeres jóvenes.....	38
Conclusiones.....	40
Bibliografía.....	43

INTRODUCCIÓN

Este trabajo constituye una aproximación al estudio de la juventud en relación con el mundo del trabajo.

En el primer capítulo se analiza la construcción socio histórica de la “juventud”. Comenzamos con el tratamiento de los antecedentes históricos que ponen de manifiesto las variaciones que ha experimentado la conceptualización de la juventud. La definición imperante durante la Edad Media y principios de la Edad Moderna se modifica sustantivamente con la irrupción del capitalismo. El capitalismo da lugar a nuevo escenario en el que la formación y la educación cobran un valor creciente, primero sólo entre los hijos de la burguesía y, progresivamente, extendiéndose a todas las clases sociales, eso sí, con notables salvedades para las mujeres. A continuación, en torno al estudio de la “adolescencia” y de la “juventud” desde las ciencias sociales, se exponen diversos planteamientos en los que se otorga desigual peso a la biología y a la cultura, pero en los que se coincide en el carácter eminentemente social de la definición de los rasgos asociados a la juventud. Asimismo, el análisis se amplía con la exploración de otros aspectos, tales como la vida cotidiana y los procesos de construcción de la identidad. Terminamos este apartado con las reflexiones que en la actualidad suscitan las nuevas condiciones juveniles y las trayectorias de vida.

En el segundo capítulo se intentan explicar las causas de la actual situación de los-as jóvenes, en especial en nuestro país. Tras la debacle del modelo fordista/keynesiano y de la crisis del Estado del bienestar, asistimos a una economía globalizada regida por los postulados del neoliberalismo. Si esta situación perjudica a todos los colectivos sociales, es el juvenil en el que las consecuencias son más dramáticas. El desempleo, la precariedad, las trayectorias de vida inciertas, el riesgo de exclusión, los obstáculos a la emancipación, y una realidad peor para las mujeres son temas ya conocidos que, con la crisis, no han hecho más que agudizarse.

La sociedad está en una encrucijada: entre modificar las reglas del juego para dar cabida a los-as jóvenes y la condena a la precariedad o a la emigración de una generación que ya ha recibido el apelativo de “generación perdida”. Tantos signos se aprecian en un sentido como en otro.

1. LA CONSTRUCCIÓN SOCIO HISTÓRICA DE LA “JUVENTUD”

En este primer capítulo comenzaremos haciendo un breve recorrido histórico en el que se vincula el concepto de juventud con el trabajo, así como con la educación; y, continuaremos exponiendo algunas de las aportaciones más relevantes en torno al estudio de la juventud desde las ciencias sociales.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL GÉNERO

En las sociedades europeas pre-industrializadas no había distinciones claras y específicas por razón de edad entre los niños y los adultos. Por ejemplo, en la Edad Media (siglo V al XV) y a principios de la Edad Moderna (siglo XV al XVIII) entre las clases populares, los niños a partir de los siete años eran considerados como plenamente adultos, ya eran hombres y podían trabajar. La “juventud” tal como fue percibida a partir de la modernización hubiera supuesto un despilfarro irreparable para la supervivencia de la sociedad que no se podía permitir renunciar a mano de obra necesaria. En la actualidad, en los países desarrollados, sería imposible pensar en ver a niños trabajando, pero en la Europa medieval, esto era algo corriente (Souto, 2007). En otras partes de Europa Occidental lo que se utilizaba para clasificar a las personas jóvenes no era su edad en sí, sino que pudieran ser independientes de sus padres, que tuvieran tierras y contrajeran matrimonio (Erazo, 2009).

Con la llegada del capitalismo y la revolución industrial a finales del siglo XVIII, principios del XIX, surgen nuevas formas de vida. La gente emigra del campo a las ciudades en busca de trabajo, pues la tierra ya no es la fuente principal de riqueza. Surge la división social en clases, división basada en la diferencia de ingresos, riquezas y acceso a los recursos materiales. En este contexto, la burguesía industrial se sitúa entre la clase dominante (Souto, 2007). Es en este escenario donde surge el concepto de “juventud” que conocemos ahora. Al principio sólo entre la clase burguesa, que desea proteger y asegurar su patrimonio. La “juventud” se entiende como un tiempo de maduración en el que los jóvenes de la burguesía

adquieren las capacidades necesarias para llegar a la edad adulta con la suficiente preparación que les permitiera proseguir con las empresas familiares (Erazo, 2009). De esta forma, será primero dentro del seno familiar donde se impartirá la educación a los hijos mediante la “tutoría privada” (Musgrove, 1965 citado en Erazo, 2009). Durante el proceso de aprendizaje se evitaba que los hijos trabajaran. Con posterioridad encargarán la educación de sus descendientes a las escuelas (Erazo, 2009).

Esto es lo que más tarde se conocerá como la “moratoria social”, en la que se libera a los hijos de estas edades de las obligaciones sociales establecidas, para que puedan perfeccionarse mediante la educación, y así poder obtener un mejor futuro.

En su libro, Erazo (2009) afirma que este hecho no se da por igual entre hombres y mujeres jóvenes. Las mujeres jóvenes no se incluyen de igual forma en el concepto de “juventud”. Mientras a los hombres jóvenes se les proporcionaba una buena educación para que pudieran mejorar sus expectativas en las empresas familiares, a las mujeres jóvenes se les daba una educación orientada a cumplir la función de ama de casa. Aprendían todo lo relativo a la crianza de los hijos y a llevar los temas domésticos. De esta forma, la mayoría de las mujeres pasaban de manera directa de “niñas a adultas”.

Las mujeres tienen un tiempo determinado por su propia biología. Tienen que ser madres antes de perder esa oportunidad, pues la biología tiene sus plazos. Esto hace que la posibilidad de tener la moratoria social de la que dispone la juventud masculina, se reduzca considerablemente e incluso no puedan disfrutarla. Esto irá cambiando a lo largo del tiempo, en la actualidad, se ha ampliado notablemente el abanico de opciones para la mujer. En muchos casos se compagina la vida laboral con la familiar. Aunque sigue habiendo muchas trabas para el género femenino.

Además de las mujeres, indica Erazo (2009), los jóvenes de clases bajas tampoco podían disfrutar de la escolaridad, seguían pasando de la infancia a la adultez de manera directa. Por la situación de necesidad que existía en las familias, éstas necesitaban que todos sus miembros trabajaran. Por eso para las familias de éstos jóvenes era impensable liberar a sus hijos para que pudieran estudiar.

De hecho, en España durante los siglos XVI y XVII la educación se dirigía a los príncipes y a la nobleza. A finales del siglo XVIII durante el reinado de Carlos III, se comenzó a prestar más atención a la educación. Se creó el cimiento del actual sistema educativo, fundando escuelas públicas e introduciendo profesores elegidos

por concurso. Aunque a lo largo de nuestra historia ha habido avances y retrocesos.

Como ejemplo, en nuestro país, no es hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando se pone en marcha una ley que establecía la obligatoriedad de escolarizar a las niñas, aunque debía haber una escuela para niños y otra para niñas en cada localidad. Se trata de la Ley Moyano de 1857. Se crearon las llamadas “Escuelas Normales Femeninas”, debiendo haber una por cada capital de provincia, y se dejaba a la decisión de cada Diputación Provincial su puesta en funcionamiento (Alario y Anguita, 2001). Aunque el objetivo de esta ley sólo era conseguir, mediante la educación, unas niñas sumisas que se prepararan para ser buenas madres y esposas (Ballarín, 1993 citado en Alario y Anguita, 2001).

En relación con la educación y las mujeres, sintetizamos las aportaciones de Alario y Anguita. La formación que se impartía a las jóvenes que iban a ser maestras difería bastante de la formación que recibían los jóvenes que serían maestros. El temario de enseñanzas destinado a formar a las maestras no incluía materias como las Ciencias Naturales, la Física o la Geometría. A pesar de lo cual, las mujeres jóvenes tuvieron acceso a una nueva profesión en el ámbito de la educación en los niveles de párvulos y primaria. En lo referido a la educación universitaria, durante el siglo XIX, no se regulaba el acceso de las mujeres, pues no se esperaba que mostraran interés por acceder a ella.

Hay un pequeño avance en lo que respecta a la educación de las mujeres en nuestro país, en 1910 se aprueba la Orden del Ministerio de Instrucción Pública, por la que se autoriza el acceso de la mujer a la universidad. En 1916 se concede la primera cátedra a una mujer, Emilia Pardo Bazán. En esos años desde los sectores más progresistas, se insiste en la igualdad de enseñanza para niños y niñas. En 1918 se establecen las escuelas mixtas, entre este avance y la iniciativa de igualdad en la educación, se produce un aumento en las tasas de escolarización de las niñas. Contando siempre con la férrea oposición de la Iglesia.

La instauración del franquismo supuso un retroceso en la educación femenina. Se instauran de nuevo los valores tradicionales en lo referido a las mujeres, educación para la sumisión, obediencia al hombre, ser buenas madres y esposas. En las escuelas se vuelve a producir la separación según el sexo. Con dificultades, las mujeres pasarán de la educación primaria, en definitiva, se había dado un paso adelante, y se retrocedió de nuevo.

Esto se va a arrastrar en nuestra sociedad durante mucho tiempo, incluso una

vez entrada la democracia, ha costado llegar al punto en el que estamos. Pero incluso ahora, falta mucho camino por recorrer en este ámbito.

En cuanto al mercado de trabajo, Souto (2007) plantea que a finales del siglo XIX se comienza a regular el acceso de niños y adolescentes al mismo. Se establecen períodos de educación obligatoria, que eran necesarios para el acceso al trabajo y para tener un estatus social. Donde primero se aplica el término “juventud” es dentro de la burguesía, pero posteriormente, se aplicará al resto de estratos sociales. Estos procesos separaron a los jóvenes de la economía tradicional y familiar, además de hacer una distinción entre niños y adultos capacitados para trabajar, por medio de la edad.

Y como hemos mencionado anteriormente, se produce la división de la sociedad en clases sociales, la educación secundaria era un privilegio de la clase media (la burguesía), mientras que las clases bajas sólo podían acceder a la educación primaria.

Esta segregación de un sector social y la aparición de la educación reglada, es entendida como un factor central en el surgimiento de la “juventud”. Ya que esta etapa de la vida, se percibe como un período de desarrollo del individuo. Para la burguesía, la educación secundaria creará trabajadores capacitados, con una formación útil, para desarrollar sus puestos en las industrias, y entrar de pleno en la vida adulta.

Así, en la mayoría de textos, se entiende que el surgimiento del concepto “juventud” tal como lo conocemos, nace debido a los cambios sociales producidos con la entrada del capitalismo y lo hace dentro de la burguesía. Pues la juventud se convierte en el proceso de socialización del niño burgués y que conlleva un entrenamiento para formar el carácter del futuro “patrón”. Es un período de transición de la esfera privada a la pública, incorporándose a la vida pública con la suficiente preparación para tener acceso a un mejor estatus social. A esto ayuda la consolidación de la “familia nuclear”, así que ésta y las demandas del capitalismo exigiendo más cualificación se conforman como dos hechos importantes en la determinación del período de la juventud (Erazo, 2009).

1.2 EL ESTUDIO DE LA “ADOLESCENCIA” Y LA “JUVENTUD” DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES

Los conceptos de adolescencia y de juventud no son universales, por el contrario, presentan notables diferencias espaciales y temporales, diferencias que derivan de su naturaleza eminentemente social, histórica, cultural y relacional; así, en cada lugar y momento dichas nociones adoptan denotaciones y delimitaciones diferentes. Aquí nos ocuparemos del tratamiento que desde las ciencias sociales han recibido estos conceptos.

En cuanto a la “adolescencia” destaca el haber sido un objeto atribuido disciplinariamente a la Psicología, lo que explica que haya sido esta disciplina la que se haya ocupado preferentemente de la misma.

Como apunta Florenzano (1997 citado en Dávila, 2004) la “adolescencia” puede definirse desde el punto de vista biológico y fisiológico, en tanto que en esta etapa de la vida se concluye el tramo final del crecimiento, con el comienzo de la capacidad de reproducción.

También puede definirse, siguiendo a Moreno y Del Barrio (2000 citado en Dávila, 2004), considerando el grado de desarrollo cognitivo o intelectual alcanzado, pues la “adolescencia” se caracteriza por los profundos cambios cualitativos en la estructura del pensamiento. En paralelo, se produce la configuración de un razonamiento social, en el que tienen gran relevancia los procesos identitarios individuales, colectivos y societales que contribuyen a la comprensión del nosotros mismos, de las relaciones interpersonales, de las instituciones y de las costumbres sociales. En esta etapa se adquieren las habilidades sociales, se conocen los principios del orden social (decidiéndose si se aceptan o se rechazan), y aparece y se desarrolla la moral.

Dentro del campo de estudio de la psicología evolutiva sobresale la aportación de Stanley Hall, quien con su tratado sobre la “adolescencia” a principios del siglo XX, inicia el estudio de esta etapa de la vida, acotándola entre los 14 y 24 años aproximadamente (Dávila, 2004). Período que se define como dramático, tormentoso, tenso, inestable, que mezcla entusiasmo y pasión, un corte con la infancia que equivale a una especie de nuevo nacimiento.

Este período de la “adolescencia”, por tanto, se concibe como un momento turbulento de cambios, marcado por estados emocionales desequilibrados, que

pueden provocar desórdenes, neurosis, conductas egoístas, crueles o criminales.

Por otra parte, Souto (2007) pone de manifiesto como el filósofo español Ortega y Gasset y el sociólogo húngaro Mannheim entienden la “adolescencia” como una etapa clave en la afirmación de los criterios personales y en la adquisición de una personalidad propia. Además, la adolescencia y la juventud agruparían a personas coetáneas con características e intereses comunes y que tienen unas circunstancias parecidas.

Tras estas someras aclaraciones sobre la noción de “adolescencia”, seguidamente nos ocuparemos del concepto “juventud”.

La “juventud” ha sido estudiada desde distintas disciplinas como la Sociología, la Antropología Social y Cultural, la Historia, la Educación, los Estudios Culturales o la Comunicación.

Desde estos campos de estudio se coincide en subrayar que la categoría “juventud” es una construcción cultural indisociable del contexto histórico, lo que determina el dinamismo y la permanente evolución/involución del concepto de “juventud”.

De forma general, siguiendo a Abramo (1994 citado en Dávila, 2004) al hablar de “juventud”, nos referimos a una franja de edad, en la que se completa el desarrollo físico del individuo y en la que ocurren una serie de transformaciones psicológicas y sociales. Es el momento de dejar atrás la infancia para dar paso al mundo adulto. La “juventud” tiene una indudable vertiente física, no obstante, de especial trascendencia son las variables sociológicas relativas a la época, o a los distintos grupos sociales de que se trate. Se trata, entonces, de una construcción histórica, que responde a condicionantes sociales concretos.

En concreto, como se avanzó en el epígrafe anterior, el espacio simbólico que hizo posible el surgimiento de la noción de “juventud” lo abrió el capitalismo y los profundos cambios sociales que éste propició.

El significado de la palabra “juventud” ha variado mucho a lo largo de la historia. Se ha pasado de no existir una noción específica para definir a un grupo integrado por personas de una misma edad, a empezar a diferenciarles según las distintas edades y etiquetándoles.

En los siguientes párrafos se intentará resumir algunas de las más influyentes contribuciones al estudio de la “juventud”.

Bourdieu (1978), pone de manifiesto “que la juventud y la vejez se

construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos. Las relaciones entre la edad social y la edad biológica son muy complejas. Si se comparara a los jóvenes de las diferentes fracciones de la clase dominante, por ejemplo, a todos los alumnos que entran en la Escuela Normal, en la ENA, en X, etc., el mismo año, se vería que estos "jóvenes" poseen en mayor medida los atributos de adulto, del viejo, del noble, del notable, etc., cuanto más próximos se hallan del polo del poder. Cuando se va de los intelectuales a los presidentes de empresa, todo lo que hace joven, cabellos largos, vaqueros, etc., desaparece”.

El sociólogo Musgrove (1965 citado en Erazo, 2009) afirma que el concepto de “juventud” lo inventa Rousseau en 1762, cuando observa que los sastres, impresores y maestros sólo emplean a jóvenes, ni adultos ni a niños, ni a niñas. Esto se aprecia también en la legislación industrial del siglo XIX en la que se acota la “juventud” al grupo de edad que va desde los 13 a los 18 años.

Por su parte, la antropóloga Margaret Mead (1928 citado en Souto, 2007), en sus estudios sobre los jóvenes procura refutar las teorías de la adolescencia de Stanley Hall, desvinculando la juventud de un mero estado biológico y relacionándola más estrechamente con factores culturales.

Así, se insiste en que en la idea de “juventud”, además de intervenir los fenómenos biológicos que se producen en esa fase de la vida, influyen poderosamente los elementos culturales que varían a lo largo del tiempo, de una sociedad a otra, y entre grupos de una misma sociedad.

En la misma línea se manifiesta Margulis (2001 citado en Villa, 2011), quien resalta el significado social y no natural de la condición juvenil, por lo que defiende que la “juventud” no se inscribe en el reino de la naturaleza, ni está regida por ella. De esta forma, puede que un individuo no llegue nunca a ser joven, o que a una edad avanzada se torne a la condición juvenil. Así, según indica Margulis la condición juvenil alude a la identidad social que desarrollan las individualidades humanas. Así, podemos decir que el término “juventud”, identifica y se refiere a sistemas de relaciones articulados en diferentes ámbitos de interacción, que pasan por instituciones como la familia, la Iglesia, la escuela, etc.

Ahondando en este enfoque, Brito (1996 citado en Villa, 2011) define la “juventud” como el proceso que comienza con la definición biológica de la capacidad que tienen los humanos para reproducirse como especie y termina cuando adquieren, de manera legítima, la capacidad de reproducirse en la sociedad de

referencia. Este proceso conlleva la inculcación y la asimilación de las normas que permiten la cohesión social. Esto implica que desde la condición adulta se prepare a las nuevas generaciones y se les conduzca a asimilar las normas que permiten que la sociedad esté ordenada y unida. Por ello, la condición juvenil remite a las cualidades que se le reconoce y a la situación social en la que se ubican, en cada proceso o acontecimiento social, a los que se agrupan en esa categoría.

En consecuencia, Brito (1996 citado en Villa, 2011) plantea que la condición juvenil es un estatus subordinado a quienes se categorizan como “individualidades adultas”. Esta lógica de la dominación-sujeción tiene sus raíces en la propiedad de un saber legitimado socialmente, frente a otros saberes que son desconocidos, descalificados o aun peor, criminalizados. El saber legitimado socialmente, es el que se le reconoce a una “experiencia” acumulada. Esta experiencia, es el producto de la posesión imaginaria de una cantidad de tiempo vivido por quienes han llegado a la condición adulta. Así, los jóvenes tienen por delante un tiempo por vivir. En este razonamiento los “jóvenes” pasan a un estatus de dependencia de los adultos, debido al poco tiempo vivido, pues carecen de experiencia. Lo que otorga a los adultos un poder de carácter ideológico.

Desde este planteamiento, la juventud es entendida como una condición de subordinación frente a la condición adulta, en la que las juventudes se disputan el portar ese poder ideológico, que representa una gran posibilidad para quien lo porta.

Por lo que se puede considerar elemento definitorio de la condición juvenil, el estatus o el nivel de subordinación de las nuevas generaciones a la condición adulta, en el juego que se establece entre las diferentes individualidades por portar un poder ideológico y otros tipos de poder social.

En la actualidad, en la disputa joven-adulto se han cambiado las posiciones de poder debido al fenómeno de la “juvenilización de la sociedad”, según apunta Villa (2011). Esto significa que en el mundo occidentalizado, es el saber portado por los jóvenes, y que proviene precisamente de su falta de experiencia, el que está legitimado socialmente.

Otro concepto utilizado frecuentemente para definir a la condición juvenil, es el de la “moratoria social”. Villa (2011) define la moratoria social como el tiempo que se concede a las nuevas generaciones para que desarrollen sus cualidades y saberes con los que poder acceder en mejor posición a la condición adulta. Muchos teóricos lo toman como el signo distintivo de la “juventud”.

Sin embargo, explica Villa, la moratoria social está afectada por la diferenciación o la distinción social, por el género, por la generación a la que se pertenece, por los códigos culturales y por los cambios históricos. De esta forma, se puede ser joven sin gozar de moratoria social, debido a que se tenga la obligación de trabajar. De igual manera, en muchas culturas, a la mujer no se le concede ese tipo de permiso, ya que se ven abocadas a la reproducción y cuidado de la familia. Por este motivo, la moratoria social, no puede ser un elemento definitorio de la “juventud”.

Por su parte, Dávila (2004) plantea que la categoría “juventud” puede articularse en función de dos conceptos: “lo juvenil y lo cotidiano”. Lo juvenil remite al proceso psicosocial de construcción de identidad, mientras que lo cotidiano remite al contexto de relaciones y prácticas sociales, ancladas en factores ecológicos, culturales y socioeconómicos, donde se realiza dicho proceso. En este ámbito de la vida cotidiana se define la experiencia del período juvenil que nos permite reconocer la heterogeneidad de lo juvenil, a partir de las diversas realidades cotidianas en las que se desenvuelven las distintas juventudes. Por ese motivo no es sencillo definir a la juventud, sin tener en cuenta la realidad cotidiana en que se desarrollan esas/os jóvenes, pues no es lo mismo un-a joven de una zona rural que otra-o de la ciudad, o un-a joven de una clase social alta que otra-o de clase baja, dado que sus realidades son totalmente distintas.

En la “juventud”, el proceso de construcción de identidad se asocia a condiciones individuales, familiares, sociales, culturales e históricas determinadas. Dentro del proceso se establecen distintas vertientes que remiten a la preocupación por identificarse personal, generacional y socialmente.

- En el plano individual surge la identificación de género y los roles sexuales asociados, es decir, la forma de expresar la identidad sexual socialmente.
- Desde el punto de vista generacional, busca reconocerse en los otros sujetos, o percibir características que desea poseer, y que le sitúa en la misma etapa vital. Esto implica modos de vida, en concreto, prácticas sociales juveniles y comportamientos colectivos, así como los valores y las visiones del mundo que guían esos comportamientos.
- Dentro del plano social, busca reconocerse dentro de un colectivo mayor, un grupo social con el que se define y se sitúa, y con el que comparte una situación común de vida y convivencia. Esta identidad representa al entorno, el ambiente.

Dávila (2004) postula que, actualmente, los procesos de transición desde la etapa juvenil a la vida adulta están de nuevo en el ámbito de debate y discusión entre los investigadores sobre el tema de la “juventud”. En estas discusiones aparecen dos nociones destacadas:

- *Las Nuevas Condiciones Juveniles*. Según Castells (2001 citado en Dávila, 2004) las nuevas condiciones juveniles se deben a los cambios y transformaciones experimentadas por las sociedades durante las últimas décadas, en el paso de la sociedad industrial a la sociedad informacional o del conocimiento, influyendo en los modos de vida de las personas y estructurando cambios acelerados en el funcionamiento de las sociedades. Estas transformaciones adquieren características específicas en el modo de entender la etapa juvenil y la categoría juventud. En este contexto, se cuestiona la organización de la vida en tres momentos vitales: la formación, la actividad y la jubilación. Este modelo ha perdido vigencia debido a la transformación de las estructuras sociales y del ciclo de la vida, según exponen Casanovas, Coll y Montes (2002 citados en Dávila 2004). Esto lleva a replantearse la condición juvenil, concibiéndola como un conjunto de cambios en el ámbito de las vivencias y relaciones de los jóvenes en un nuevo escenario social que conlleva nuevas condiciones juveniles, diferenciándolas de la situación social de los jóvenes. La situación social de los jóvenes remite al análisis territorial y temporal concreto, de cómo los diversos jóvenes viven y experimentan su condición de jóvenes, en un espacio y un tiempo determinados. Aquí destacan varios procesos que vinculan a la noción de juventud bajo ciertos elementos, que son: prolongación de la juventud, mayor permanencia en el sistema educativo, retraso en la inserción socio-laboral y en la creación de la propia familia, mayor dependencia de los hogares de origen con menor autonomía o emancipación residencial.
- *Trayectorias de Vida*. Tal y como exponen diversos autores (Machado, 1998 y 2002 citados en Dávila, 2004; Casal, 1999 y 2002 citados en Dávila 2004), las trayectorias de vida expresan los cambios experimentados en los modelos y procesos de entrada a la vida adulta. Así se entiende esta etapa como de transición en el paso de la infancia a la vida adulta. En ella se combinan enfoques teóricos que conciben este paso como tiempo de espera antes de asumir roles y responsabilidades adultas. En este proceso se utiliza el

concepto de “moratoria social”, que según Erikson (1971 y 1993 citados en Dávila, 2004), es aceptada social y culturalmente; y los enfoques en desarrollo que remiten a transiciones juveniles de nuevo tipo en las que tiene mayor importancia el paso desde el mundo de la formación al mundo del trabajo, que se establece como la plena inserción socio-laboral.

Dávila (2004) establece que la noción de “trayectorias” constituye el tránsito desde una situación de dependencia, como lo es la infancia, a una de emancipación. Este tránsito se ha modificado debido al alargamiento de la condición de estudiante, durante más tiempo, con el consecuente retraso en la inserción laboral y la autonomía o emancipación social de los jóvenes.

En la actualidad la transición desde la etapa juvenil a la vida adulta, ya no es una “trayectoria lineal” en la que existía un final conocido, en el que se pasaba de la educación al trabajo, sino que se trata de trayectorias “reversibles”, en las que predomina una fase imprevisible, vulnerable, con una gran incertidumbre según exponen López (2002) y Machado (2002 citado en Dávila 2004). Con lo cual, se pueden dar finales diversos, con “trayectorias exitosas” o “trayectorias fallidas”, en función de las situaciones biográficas de los jóvenes. Aquí la variable que prima y discriminará, será la de los desempeños y credenciales educativas, que han obtenido en ese tránsito hacia la vida adulta. A esto se suma la acumulación, apropiación y transferencia desde los capitales cultural, económico, social y simbólico, tal y como plantea Bourdieu a lo largo de su obra, y otros autores como Criado (1998 citado en Dávila, 2004).

Específicamente, en el ámbito cultural, para Duarte (2001 citado en Villa, 2011) lo “juvenil” remite a “las diversas producciones culturales y contraculturales que realizan quienes se agrupan desde su condición juvenil”. Estas producciones varían en función de los distintos espacios sociales por donde se mueven los jóvenes. Esa producción se posiciona de acuerdo con el contexto en que cada grupo de jóvenes se desenvuelve. Las-os jóvenes intentan resolver la tensión existencial que les plantea su sociedad, que les exige ser de una determinada manera, siempre subordinada a la condición adulta, muy especialmente cuando gozan de la moratoria en la que el tiempo que se les otorga ha de estar dedicado al aprendizaje.

De lo juvenil es característica la tendencia a lo colectivo, a lo gregario y a un tipo de organización singular. Además, lo juvenil se asocia a nuevos tipos de participación en la sociedad. Esto les hace tener una visión distinta de la función

política que ordena lo social. Así, lo juvenil sueña con una organización social distinta a la que tiene la condición adulta. Por eso las juventudes construyen concepciones, teorías, imaginarios sociales y utopías que prescriben sus prácticas. Así que es conveniente entender los sentidos por los que transitan las sociedades occidentales y occidentalizadas, y asumir como legítimos los sentidos que producen las nuevas generaciones (Villa, 2011).

2. JÓVENES Y PRECARIEDAD LABORAL

Como hemos visto en el capítulo anterior, la noción de juventud es una construcción social, y como tal, dinámica y sujeta a las determinaciones de cada momento histórico. Asimismo, también ha quedado de manifiesto que, entre los distintos criterios definitorios de la juventud, el mundo del trabajo ocupa un lugar central.

Durante el periodo de auge del modelo fordista/keynesiano (aproximadamente desde el final de la II Guerra Mundial hasta la crisis del petróleo de 1973) y del Estado de bienestar, producción y consumo se integran en un modelo de sociedad que propicia la estabilidad laboral y la mejora continuada de las condiciones de trabajo y de vida en general. Además, el Estado de bienestar es el garante de una ciudadanía social que se concreta en derechos (educación, sanidad, trabajo, asistencia) que amortiguan los efectos negativos del capitalismo (Alonso, 1999).

A partir de la década de los setenta asistimos a lo que se ha denominado globalización de la economía, cuyos principales rasgos son: la deslocalización productiva hacia zonas del planeta con escaso desarrollo en legislación laboral y medioambiental, lo que reduce los costes de producción; la innovación tecnológica con el despliegue de las nuevas tecnologías, en especial de la comunicación; y, la flexibilización de la fuerza de trabajo, con la progresiva eliminación del contrato indefinido como norma laboral, el creciente abaratamiento del despido, y la proliferación de contratos temporales y a tiempo parcial (Santos, 1995). Si a todo ello unimos el desmantelamiento del Estado del bienestar tenemos la síntesis de lo que conocemos como políticas neoliberales, a las que también se han sumando gobiernos socialdemócratas (Anderson, 2011).

Entre todas las consecuencias de tres décadas de progresiva implantación de estas políticas se observa la fragmentación social, el aumento de las desigualdades, la mayor precariedad de la población. Y, por supuesto, el aumento de la pobreza y el desempleo. Perry Anderson nos recuerda que en el ideario neoliberal se encuentra el restablecimiento de una “tasa natural de desempleo”. El desempleo debilita al sindicalismo y disciplina a la fuerza de trabajo, lo que son objetivos conocidos de las patronales empresariales.

Pero la principal consecuencia ha sido la crisis que arranca en 2008, no olvidemos que esta crisis es el resultado de la aplicación de una de las propuestas neoliberales: la eliminación de los controles financieros, lo que ha contribuido a que la economía sea más especulativa que productiva, y a que el sistema financiero se haya convertido en un gran casino mundial cuyas pérdidas y errores soporta la población.

El declive del Estado del bienestar ha favorecido que la previsión del ciclo de vida pase a formar parte del pasado (Castells, 1996). Y, el capitalismo flexible hace de nuestra existencia un *collage* compuesto de fragmentos de experiencia (ocupación, desempleo, inactividad, temporalidad) que nos impiden percibir nuestra vida como una unidad de propósito (Sennett, 2000)

En 2008 se produce la debacle del sistema financiero internacional arrastrando a la economía mundial a la crisis estructural en la que estamos inmersos. En el caso español, estalla la burbuja inmobiliaria y el país se convierte en uno de los países más afectados de la UE. A este panorama poco alentador se suma la reforma laboral de 2012 auspiciada por el Partido Popular, cuyas medidas son inadecuadas para la generación de empleo (Recio, 2012).

La reforma laboral se resume en abaratar el despido, socavar la negociación colectiva, facilitar los ERE, subvencionar el empleo con el efecto de sustitución previsible, flexibilizar la jornada de trabajo, y así un conjunto de medidas ineficaces para la creación de empleo. La destrucción de empleo y el empeoramiento de las condiciones laborales ponen en evidencia que la reforma, más que un instrumento para activar la economía, es la cobertura legal de la precariedad.

Si en anteriores décadas ya se constató la tendencia del desempleo juvenil a situarse por encima del de la población adulta, con la crisis, aumenta el paro en todos los grupos de edad, pero entre las-os jóvenes alcanza cifras dramáticas.

La precariedad es alternar la situación de desempleo con la de ocupación.

Paro y precarias condiciones de trabajo como empleos temporales y salarios bajos convierten a los-as jóvenes en un colectivo que ve bloqueado el acceso a la edad adulta, con todas las implicaciones que ello conlleva, retraso en la emancipación, emigración, y riesgo de exclusión social.

2.1. DESEMPLEO JUVENIL

La importancia que mundialmente se otorga al empleo, como vehículo a través del cual se puede lograr una estabilidad económica y una determinada posición social, ha sido evidenciada de diferentes formas, pero quizá la más influyente sea la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en los números 1, 2 y 3 de su artículo 23 determina:

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Vázquez, Pimentel y Montemayor (2012) indican que desde los distintos posicionamientos internacionales se considera al empleo como el medio fundamental para que los hogares obtengan ingresos económicos con los que poder satisfacer sus necesidades y, en consecuencia, los distintos gobiernos sitúan el empleo como tema prioritario en sus agendas.

En cuanto al empleo juvenil se constata que ha sido una destacada preocupación de los gobiernos durante muchos años. En este sentido, Rodríguez-Piñero (1998) señala la trascendencia de este asunto para la Unión Europea que, a principios de los años 90, situó el desempleo juvenil en el centro de sus políticas comunitarias de empleo, puesto que éste se había generalizado en todos los países miembros de la UE. A raíz de esta preocupación, en las distintas publicaciones europeas con propuestas de acción comunitaria se recalca la necesidad de que los Estados miembros buscaran soluciones al problema. Entre ellos destacan los Libros

Blancos de la Comisión, el informe Delors sobre crecimiento, competitividad y empleo y el del Comisario Flynnn sobre política social europea. En suma, la Unión Europea entendió que en especial el desempleo juvenil suponía un gran impacto social al conducir a la exclusión y a la pérdida de integración social.

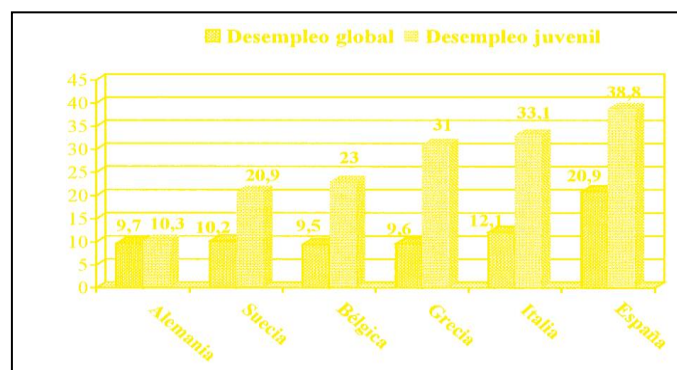
Siguiendo a Rodríguez-Piñero, vemos que desde la Unión Europea, durante los siguientes años, han seguido insistiendo en la lucha contra el desempleo juvenil, apuntando con insistencia hacia los modelos de sistema educativo, pues se estima que dichos modelos no facilitan a los jóvenes el acceso al empleo.

En opinión de Herrera y Castón (2003 citado en Vázquez et al., 2012), el mundo del empleo ha cambiado de tal forma que aunque en la actualidad los-as jóvenes cuentan con más derechos y con un nivel educativo mayor que en ningún otro momento de la historia, presentan una tasa de desempleo muy superior a la de los adultos, lo cual limita el ejercicio de su ciudadanía. El Estado Social tradicional tiene sus bases en el trabajo, puesto que no sólo el mismo está financiado por los que trabajan, sino que todo gira en torno al trabajo, se educa para el trabajo, la salud promueve la capacidad para el trabajo, las pensiones son un mérito al trabajo, etcétera.

Cuando Rodríguez-Piñero (1998) se refiere a la gravedad que representa el desempleo para los-as jóvenes indica que a este fenómeno estructural la OIT lo califica de crónico. Y subraya que la tasa mundial de desempleo juvenil llega a sobrepasar el doble de la tasa de desempleo de trabajadores adultos.

En el caso de España, la tasa de desempleo juvenil, ya en 1998 se situaba en el 38,8%, la más alta de los países representados en el gráfico 1 (Kieselbach, 2004: 33).

Gráfico 1. Desempleo global y juvenil (1997)



Fuente: Eurostat, 1998, en Kieselbach (2004: 33).

El desempleo juvenil no es una cuestión baladí, se trata de un problema de grandes dimensiones que no sólo afecta al mercado de trabajo y a los-as jóvenes perjudicados por el desempleo, tal como recoge Rodríguez-Piñero se trata de un problema social general, del que tenemos que preocuparnos todos. El hecho de que la juventud no pueda integrarse plenamente en la sociedad mediante la obtención de un trabajo digno y estable puede provocar en ellos la exclusión social. El no poder acceder a un empleo digno les imposibilita también el acceso al nivel de vida considerado como deseable para todas las sociedades, como es el poder tener su propia vivienda o formar una familia. Rodríguez-Piñero (1998) opina que esta situación puede generar la pérdida de identidad y autoestima en los jóvenes, produciendo comportamientos antisociales, que pueden llegar a permanecer en la edad adulta.

La estructura socioeconómica dificulta la obtención de un trabajo decente para todos-as, lo que a su vez provoca un grave problema que en el caso concreto de los-as jóvenes origina transformaciones en su dinámica familiar, dando lugar a múltiples conflictos. Además, muchos de estos-as jóvenes se sienten frustrados pues están más y mejor preparados que sus padres y, sin embargo, no han conseguido ni tan siquiera igualar las condiciones de trabajo de sus progenitores ni las condiciones de bienestar de su familia de origen (Vázquez et al., 2012)

Con la ayuda del informe de Ha et al. (2010) intentaremos calibrar el impacto de la crisis sobre los-as jóvenes y el empleo. Las previsiones para el año 2010 hablaban de una economía mundial recuperada y con un crecimiento por encima del 4%. Sin embargo, esto no ha sido del todo cierto, y en los lugares donde ha habido recuperación, ésta no ha sido completa, pues la recuperación del empleo no ha ido en consonancia con las expectativas auguradas.

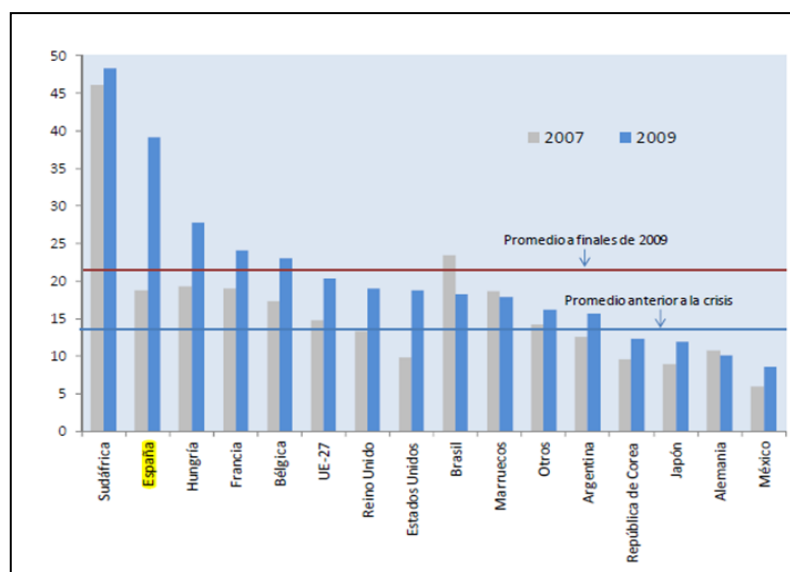
Como ya hemos avanzado, dentro de los grupos afectados por el desempleo, el que peor lo ha tenido es el de los-as jóvenes quienes van a incorporarse a un mercado laboral que no está creando empleo, sino más bien al contrario, los está destruyendo. Y de éstos-as jóvenes los que trabajan lo hacen en empleos precarios que representan mayor vulnerabilidad ante la posibilidad de reducciones de trabajadores.

A la ya deteriorada situación de los-as jóvenes hay que sumar la gravedad de la crisis, que tal y como indica el informe citado anteriormente, ha conducido a un fuerte deterioro de la situación de los-as jóvenes en el mercado de trabajo. No en

vano la tasa de desempleo juvenil superaba en 2009 el 21% de media en los países considerados en el gráfico 2.

Esto supone un aumento de siete puntos respecto al año 2007, que según los autores del Informe es uno de los mayores incrementos registrados desde que se publican las estadísticas. Este aumento significa que las tasas de paro juvenil en 2009 habían superado las tasas de paro registradas durante la recesión de la década de los noventa.

Gráfico 2. Tasas de desempleo juvenil (2007, 2009)



Fuente: Informe de Ha et al (2010: 3)

Ha et al. (2010) indican que en casi la totalidad de los países, el desempleo ha sido mucho mayor entre los-as jóvenes que entre los adultos. Las teorías señalan que las recuperaciones de crisis anteriores venían acompañadas por la elevada incidencia del desempleo de larga duración. Pero en la crisis actual, desde el inicio, los-as jóvenes ya sufrían las consecuencias del desempleo de larga duración, especialmente preocupante en el caso de España.

Ante este panorama, Ha et al., señalan que los-as jóvenes tienen que enfrentarse a grandes desafíos como el desempleo masivo que no para de crecer, a esto se añade la gran diferencia entre el paro entre jóvenes y adultos, todo acompañado de la precariedad. Estas circunstancias hacen a los-as jóvenes tener muchas más posibilidades de sufrir la pobreza que en el caso de los adultos.

Ha et al., ven en la recuperación económica y del mercado de trabajo mundial la salida al problema del desempleo juvenil, por eso creen de vital importancia que se

avance en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo.

Este pacto surge en 2009 de la mano de la Conferencia Internacional del Trabajo y de los delegados de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros de la OIT. Con este pacto, ante el aumento mundial del desempleo, la pobreza y la desigualdad se intenta superar los efectos de la crisis internacional y para ello proponen varias políticas dirigidas a crear empleo, *ampliar la protección social, respetar las normas laborales, promover el diálogo social y fomentar una globalización equitativa, en definitiva promover el empleo y proteger a las personas.*

El problema es que España no ha participado en este pacto. Y de facto España ha realizado acciones que contradicen las políticas enumeradas por el Pacto Mundial para el Empleo, se ha reducido la protección social, se han debilitado las normas laborales, todo ello de forma unilateral sin tener en cuenta a los interlocutores sociales. Esta desprotección a todos los trabajadores, si cabe afecta mucho más a los-as jóvenes. Mientras que en otros países se han realizado diversas acciones para dar solución al desempleo juvenil, como asegurar a los-as jóvenes en situación de riesgo la permanencia en la educación. Otros países han reforzado las ayudas para facilitar su transición desde la escuela a un trabajo, etc.

Y el problema del desempleo juvenil lejos de resolverse en las últimas décadas ha empeorado, tal como se refleja en el último informe Eurostat de febrero de 2014, publicado el 1 de abril. Podemos apreciar que la tasa de desempleo juvenil de nuestro país ocupa los primeros puestos en la Unión Europea. Aunque se aprecia una leve reducción (2,2 puntos) desde febrero de 2013 al mismo período de 2014, seguimos estando a la cabeza en desempleo juvenil. Eurostat no proporciona los datos relativos a Grecia para 2014, pero previsiblemente, España o Grecia tienen la tasa de desempleo juvenil más alta de la Unión Europea.

El acceso a un empleo se convierte en la actualidad en un objetivo difícil de alcanzar para la gran mayoría de las-os jóvenes de nuestro país, en la situación de crisis en que nos encontramos. Como se ha señalado, la juventud es uno de los colectivos que sufre con mayor rigor los embates de la crisis. Los-as jóvenes no se enfrentan por primera vez con la imposibilidad de acceder al mercado de trabajo en un empleo digno, estable y bien remunerado. Históricamente ha sido uno de los colectivos que más ha sufrido para incorporarse a la vida laboral en igualdad de condiciones al resto de colectivos.

Tabla 1. Tasa de desempleo (menores de 25 años) y nº de personas (en miles)

Seasonally adjusted youth (under 25s) unemployment

	Rates (%)					Number of persons (in thousands)				
	Feb 13	Nov	Dec 13	Jan 14	Feb 14	Feb 13	Nov	Dec 13	Jan 14	Feb 14
EA18	24.0	23.7	23.5	23.6	23.5	3 609	3 469	3 445	3 453	3 415
EU28	23.6	23.1	23.0	23.0	22.9	5 687	5 477	5 428	5 437	5 392
Belgium	22.5	23.7	23.8	24.2	24.1	93	97	98	99	97
Bulgaria	27.8	28.1	28.2	28.4	28.4	68	60	61	62	61
Czech	19.6	19.3	18.7	18.2	17.1	73	68	66	64	60
Denmark	13.0	12.9	13.6	13.6	13.4	58	56	59	59	58
Germany[']	7.8	7.8	7.8	7.7	7.7	352	349	346	342	338
Estonia	21.1	21.9	19.1	:	:	13	13	12	:	:
Ireland	28.1	25.4	25.6	26.0	26.0	61	52	53	54	54
Greece	60.8	58.3	58.3	:	:	182	171	169	:	:
Spain	55.8	55.1	54.2	54.2	53.6	966	908	887	883	861
France	25.5	23.6	23.7	23.6	23.6	727	661	663	663	662
Croatia^o	50.5	48.8	48.8	:	:	77	72	72	:	:
Italy	38.7	41.8	41.7	42.4	42.3	651	670	673	689	678
Cyprus^o	35.7	40.5	40.5	:	:	15	18	18	:	:
Latvia^o	22.9	23.8	23.8	:	:	22	23	23	:	:
Lithuania	22.6	20.4	20.5	21.1	21.1	28	25	25	27	26
Luxembourg	18.6	17.1	17.4	17.7	17.4	3	3	3	3	3
Hungary	29.3	25.1	24.4	23.0	:	89	78	77	74	:
Malta	13.8	13.4	13.9	14.0	13.9	4	4	4	4	4
Netherlands[']	10.4	11.4	11.3	11.1	11.5	148	163	160	156	162
Austria[']	8.9	9.6	10.1	10.3	9.4	53	56	60	61	54
Poland	27.5	27.3	27.0	27.0	26.9	417	401	397	395	389
Portugal^o	40.6	34.8	34.3	34.6	35.0	162	132	129	130	132
Romania^o	23.1	24.1	24.1	:	:	185	191	191	:	:
Slovenia^o	21.9	20.0	20.0	:	:	16	14	14	:	:
Slovakia	34.0	33.5	33.3	32.5	32.3	76	69	68	68	68
Finland[']	19.9	19.9	19.9	20.1	20.2	66	66	66	67	67
Sweden	24.2	24.1	22.6	22.9	23.6	157	163	149	154	160
United	20.5	19.8	19.7	:	:	927	893	885	:	:
Iceland[']	11.4	10.6	10.6	10.8	:	4	4	4	4	:
Norway	9.6	9.2	9.6	:	:	37	35	37	:	:

Fuente: Eurostat, Abril 2014.

La reducción del desempleo juvenil es la tarea pendiente de los distintos gobiernos, sobre todo europeos, y en particular en España. Cuando un-a joven termina la educación que le habilita para acceder al mercado laboral se topa con la reticencia de las empresas a contratarle. Las empresas quieren que el joven tenga una experiencia previa, la cual no es posible adquirir si nadie confía lo suficiente para contratarle, de esta manera se va conformando un círculo cerrado del que es complicado salir. El problema es aún peor cuando se trata de jóvenes que no tienen los niveles adecuados de formación, pues se ven abocados, de por vida, al subempleo

o a empleos muy precarios.

2.2. PRECARIEDAD Y TRAYECTORIAS FLEXIBLES

El desempleo forma parte de la precariedad, aunque en este trabajo, y con fines analíticos, ha recibido un tratamiento diferenciado.

Al paro juvenil, según el informe de la OIT, se añade el riesgo del “subempleo” que aunque es menos evidente produce también graves consecuencias en los-as jóvenes, como el deterioro social y cultural además del económico.

La precaria situación de los jóvenes no es algo novedoso en nuestro entorno, ni se debe únicamente a la actual situación de crisis que vivimos. Durante las décadas anteriores a la crisis ya existían condiciones de desventaja laboral para los-as jóvenes. Durante esos años los-as jóvenes eran los destinatarios de los empleos precarios y contratos temporales, pero al estar pasando por una época de bonanza económica sus efectos nefastos pasaron inadvertidos para la mayoría de la población. Pero con la llegada de la crisis esa vulnerabilidad ha provocado una mayor destrucción del empleo juvenil (Santamaría, 2012).

Como apunta Recio (2009), el que los jóvenes fueran destinatarios de los empleos temporales se debe a las distintas reformas laborales realizadas, puesto que éstas se han hecho de forma parcial, con lo cual beneficiaban a quienes ya tenían un empleo. El empleo temporal se une a la precariedad porque es visto por los empresarios como un proceso de experimentación y aprendizaje considerados como factor de riesgo e incertidumbre. Otro factor decisivo que hace interesante el empleo temporal para el empresariado es el hecho de utilizarlo como una forma de selección de los nuevos empleados. Pero también como un modo de disciplina social para los nuevos trabajadores.

Santamaría añade a esta situación de precariedad, la escasa eficacia de las políticas de empleo para solucionar el problema. Por lo que entiende que la conjunción de la precariedad prolongada, la destrucción de empleo y la falta de respuestas políticas es lo que está provocando la indignación tanto de los-as jóvenes como de gran parte de la población.

En el análisis de Santamaría, se aborda cómo la tendencia a la precarización del empleo está influyendo en los itinerarios laborales de los-as jóvenes, sobre todo, en los que han alcanzado estudios universitarios. Para ello analiza datos publicados

por diversos autores, donde se afirma que los itinerarios de inserción laboral de los-as jóvenes han dejado de seguir un modelo lineal y previsible, en el que los-as jóvenes pasaban de la etapa de formación a la profesional en los tiempos destinados para ello. Sin embargo, en la actualidad, las-os jóvenes tienen que prolongar su etapa de formación ante la imposibilidad de insertarse en el mercado laboral. Y esto conlleva la permanencia o la vuelta al hogar de origen.

Santamaría identifica tres trayectorias diferentes: las trayectorias flexibles, las precarias, y las precarizadas.

- Las trayectorias flexibles: cuentan con cierto grado de estabilidad, pero se materializa en contratos discontinuos. A pesar de que se puedan prolongar en el tiempo y en la inseguridad, los-as jóvenes de esta trayectoria anhelan que no les alcance la precariedad, por lo que mantienen la expectativa de lograr la estabilidad.
- Las trayectorias precarias: en las que los-as jóvenes no perciben como algo factible lograr la estabilidad laboral y deciden intentar apañárselas entre el empleo inestable, con períodos de inactividad, salir del país, cambiar de profesión, auto-emplearse, etc. De esta forma entran y salen continuamente del mercado laboral, con lo que se dan períodos de inestabilidad discontinua.
- Las trayectorias precarizadas: en este tipo de trayectorias se da una situación continua de inestabilidad y precariedad. Los-as jóvenes de estas trayectorias están inmersos en una situación de paro prolongado que les aleja tanto de la actividad laboral como de sus proyecciones profesionales, y les excluye socialmente.

Recio (2009) estima que la segmentación del mercado laboral español establece trayectorias laborales y vitales diferenciadas, que afectan de distinta manera a personas que tienen características sociales específicas como la clase, el género, la educación, la nacionalidad, la edad, etc., que les conducirá a ocupar nichos de mercado diferentes. Algunos jóvenes optan por los empleos precarios para obtener algunos ingresos mientras permanecen formándose. Y mientras sea así, sus efectos sociales no serán muy dañinos. El problema es cuando este tipo de empleo se convierte en permanente, con la precariedad laboral que conlleva.

Para Santamaría la precariedad laboral se está convirtiendo en rasgo definitorio del modelo de empleo español, que ya ha afectado a más de un tercio de la población, incluyendo todos los rangos de edad. Por eso deduce que es el contexto

laboral el que propicia este tipo de trayectorias, que el tema de la temporalidad debe concebirse como un problema estructural de nuestro modelo de empleo y que este modelo produce unos efectos de socialización laboral anclada en la experiencia de la precariedad, la cual está creando procesos sociales para el trabajo y el empleo con distintos significados. Un ejemplo de esto lo encontramos en gran cantidad de jóvenes que cuentan con una formación elevada, pero que les resulta inútil para desarrollar la mayoría de empleos que ocupan.

Ante esta situación, Santamaría (2012) observa dos formas de actuar. O bien esos-as jóvenes deciden ampliar su formación para conseguir una especialización mayor con la cual puedan diferenciarse y optar en mejores condiciones al mercado de trabajo. O por el contrario, están los-as jóvenes que se deciden por buscar la estabilidad laboral y para ello se emplean en profesiones totalmente distintas al título obtenido.

Recio (2009) comparte la opinión de Santamaría sobre el modelo de empleo español y el de la educación. Para Recio la temporalidad se reduce con la edad. Pero al mismo tiempo constata la alta tasa de temporalidad en empleados adultos, cerca del 30% del total, lo que se debe plantear como un problema estructural de nuestro modelo de empleo.

Con respecto a la educación, Recio indica que los-as jóvenes españoles están marcados por una fuerte polarización entre los que obtienen titulaciones universitarias y los que tienen bajos niveles formativos. Que a su vez se verá reflejado en el mercado de trabajo entre trabajadores cualificados y no cualificados. Los trabajadores no cualificados son vistos por los empresarios como trabajadores con baja productividad lo cual deja fuera la importancia de la formación en el puesto de trabajo, básica para el buen funcionamiento del puesto.

Pero Recio habla también de la importancia que la obtención de niveles educativos formales, tiene para los-as jóvenes y que influye en su comportamiento.

Primero, porque los títulos formales son credenciales para acceder a determinados puestos, como los empleos públicos, mientras que los puestos más precarios se caracterizan por no desarrollar un sistema de acreditaciones profesionales.

Segundo, según Casal (2002 citado en Recio, 2009), el hecho de tener un título oficial, se asocia con la propia percepción de desarrollo profesional, de la carrera a la que aspira, y la percepción individual sobre lo que merece.

Para Santamaría (2012) todas estas situaciones crean una indefinición laboral que lleva a la desprotección. Así como a la necesidad de esbozar la distinción entre “trabajo” y “empleo”, pues se puede estar trabajando sin tener un empleo.

La precarización laboral se manifiesta de diversas formas en nuestro mercado laboral y una buena parte de ella se concentra en los modelos de contratación a tiempo parcial, destinados principalmente a mujeres y jóvenes. De este tipo de contratación se ocupan Corrales y Rodríguez (2011). Las autoras explican que en la última década, hasta el año 2008, ha habido un aumento de este tipo de contratación en un contexto socioeconómico favorable a este modelo de contratos porque las personas buscaban conciliar el trabajo y la vida familiar, las empresas necesitaban más flexibilidad en la producción y organización del trabajo y el gobierno precisaba una fórmula para incorporar al mercado laboral a los colectivos con problemas de inserción laboral.

Pero, como mencionamos anteriormente, el aumento de los contratos a tiempo parcial no se desarrolló por igual entre todos los trabajadores, sino que se concentró casi exclusivamente entre las mujeres y los-as jóvenes.

Como indican Corrales y Rodríguez, el contrato a tiempo parcial es percibido como una oportunidad para que los-as jóvenes puedan acceder al mercado laboral y les sirva para obtener empleos de más calidad. Pero los estudios revelan realidades distintas, ya que el empleo a tiempo parcial tiene los peores salarios y carece de posibilidades de progresión profesional.

En este sentido, Marks (2006 citado en Corrales y Rodríguez 2011), dice que el empleo a tiempo parcial no resulta tan dañino para los jóvenes, ya que lo ve como una progresión profesional en su vida activa y aunque reconoce que como primera experiencia laboral no es tan efectiva como un trabajo a tiempo completo, sí que es mejor que la inactividad.

Corrales y Rodríguez utilizan datos de la Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL) del año 2005 que busca proporcionar los elementos necesarios para el estudio de los itinerarios seguidos por los-as jóvenes en el sistema educativo y en la transición al mercado laboral. La encuesta se hace a jóvenes que aún no hubieran cumplido los 25 años en 2001, que habían finalizado estudios no universitarios o no acabaron la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Los datos que arroja la encuesta en lo concerniente al empleo a tiempo parcial, es que uno de cada diez jóvenes que finalizaron o abandonaron sus estudios

secundarios en el curso 2000/01, trabajaron a tiempo parcial en algún momento durante los tres años posteriores, con una permanencia media en esta situación de 13 meses. De los resultados obtenidos en la encuesta se considera que el empleo a tiempo parcial no ha sido un fenómeno muy frecuente entre estos-as jóvenes, pero los que accedieron a un empleo a tiempo parcial, tuvieron una estancia larga en él.

Dentro del grupo de jóvenes que trabajaron a tiempo parcial se dieron diferentes trayectorias entre ellos. Corrales y Rodríguez (2011) identifican las dos que más se repiten:

- Primera: trayectoria en la que los-as jóvenes comienzan con un empleo a tiempo parcial y se mantienen en él durante los tres primeros años de vida laboral.
- Segunda: trayectoria en la que los-as jóvenes no trabajan y permanecen dentro del sistema educativo, en el que se mantienen prácticamente durante los tres años.

Corrales y Rodríguez hacen un repaso de las distintas aportaciones teóricas sobre el trabajo a tiempo parcial. Primero realizan una aproximación desde la literatura clásica, la cual entiende el trabajo a tiempo parcial como un instrumento para aumentar el empleo global beneficiando tanto a la demanda como a la oferta.

Con respecto a la oferta, el provecho viene porque al producirse un incremento del empleo total se reducirá la presión sobre los salarios, y por otro lado, facilita la entrada de ciertos colectivos al mercado de trabajo.

Mientras que por el lado de la demanda se produce un incremento de las posibilidades organizativas a la vez que se flexibiliza el trabajo dentro de la empresa, lo que redundará en un aumento de la productividad.

Desde la teoría de los mercados laborales segmentados se habla de una división estructural del mercado laboral. De esta forma se ve el empleo a tiempo parcial como una estrategia usada para segregar el mercado de trabajo y por lo tanto éste dejará a ciertos colectivos sin expectativas laborales y sin posibilidades para tener una progresión profesional. En el lado contrario se posicionan quienes ven el empleo a tiempo parcial como un mecanismo fundamental para integrar a ciertos colectivos que de otra forma quedarían excluidos del mercado de trabajo.

Ante la situación que están padeciendo los-as jóvenes, autores como Santos (2003) abordan esta problemática estudiando el impacto de la flexibilidad laboral. Para ello extrapola el estudio de Sennett (2000) sobre las repercusiones en el trabajo

del nuevo capitalismo flexible en la sociedad americana. Santos entiende que este ensayo se puede aplicar a los países que se sitúan en el núcleo central del capitalismo, y entre ellos España.

Santos apunta que la tesis central del ensayo de Sennett es que la nueva economía junto a la ideología de la flexibilidad están haciendo desaparecer el concepto de “carrera lineal”, típico de la vieja economía, a la vez que se impone un mundo laboral y social caracterizado por la incertidumbre en el trabajo.

Sobre este tema Santos se refiere a la preocupación de Sennett (2000) por la extensión de un estado de inseguridad que se difunde desde la esfera del trabajo hacia todas las dimensiones de la vida social, propagándose con mayor intensidad entre los-as jóvenes.

Esta situación permanente de inseguridad va generando en los-as jóvenes unos mecanismos defensivos muy preocupantes, como el perder todo interés por el futuro, centrados únicamente en el corto plazo. Otro mecanismo es el intenso individualismo que se está registrando entre los-as jóvenes, esto se explica porque se trata de una juventud insegura por el futuro que les espera, por ese motivo se generaliza la mentalidad de “fortaleza asediada”, actuando de forma preventiva con el dicho modificado de “haz a los otros antes de que te lo hagan a ti”.

Santos (2003) apunta que la situación de España se ajusta a los efectos negativos que se asocian con el lado oscuro de la flexibilidad en la nueva economía informacional, como es la temporalidad e inestabilidad en el empleo, intensificación y endurecimiento de las condiciones de trabajo, crecimiento de las desigualdades salariales, aumento de salarios muy bajos, incremento de los-as trabajadores-as pobres, paro persistente que se convierte en crónico, etc.

Todas estas circunstancias se reflejan en la extensión de la vulnerabilidad en las clases más desfavorecidas. En este sentido, Santos recupera un concepto acuñado por Bourdieu en 1998, el de la “flexplotation”, que según Santos se puede traducir como “explotación flexible”. Este concepto sitúa la precariedad dentro de un nuevo modo de dominación fundado sobre la institución de un estado generalizado y permanente de inseguridad encaminado a mantener a los trabajadores en la sumisión y a que acepten la explotación.

Dentro de esta línea, Brunet, Belzunegui y Valls (2013) plantean lo que supone para los-as jóvenes el hecho de ver la flexibilidad laboral cómo la única posibilidad de subsistencia. Para intentar explicarlo acuden a una cita de Marx, quien

en el Manifiesto Comunista dijo que la clase trabajadora ante las consecuencias de una revolución no tenía más que perder que sus cadenas. Brunet et al., entienden que el bien común de la clase trabajadora está construido sobre una suma de renunciaciones y pérdidas particulares. En este sentido, los-as jóvenes de hoy renuncian a sus derechos como trabajadores-as, para conseguir o mantener un empleo precario.

Siguiendo este planteamiento Santos advierte que muchos-as jóvenes optan por los empleos flexibles como único medio para conseguir unos ingresos rápidos con los que poder cubrir sus necesidades de consumo, concluyendo en el binomio ingresos-consumo. El problema dice Santos es que este binomio puede transformar esa inestabilidad laboral en permanente, no pudiendo conseguir un trabajo verdadero.

Por este motivo, según Brunet et al., los-as jóvenes construyen itinerarios en la precariedad, lo que significa renunciar a empleos cualificados y también renunciar al trabajo como forma de realización personal. Así que los-as jóvenes se limitan a aceptar la vertiente estrictamente utilitaria del empleo, como forma de obtener ingresos.

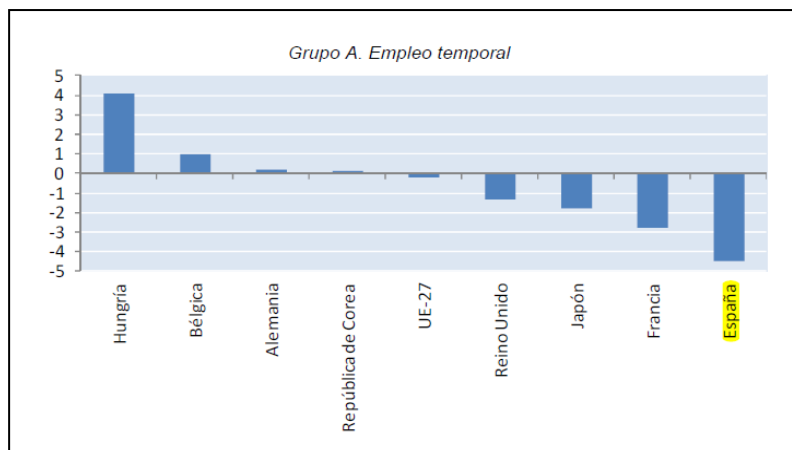
Para el mercado de trabajo y el empresario, explican Brunet et al., los-as jóvenes vulnerables poseen una calidad que les diferencia del resto de jóvenes y que es aprovechada por ellos, se trata de su “docilidad”. Esto es posible gracias a la penuria de sus condiciones de vida, las cuales limitan el margen de maniobra para poder negociar unas condiciones laborales más favorables. En el caso de éstos-as jóvenes el problema no es el paro, sino la mala calidad del empleo.

En opinión de Ha et al. (2010), citando lo expuesto por la OIT en 2008, el trabajo flexible puede facilitar la incorporación de los-as jóvenes al mercado de trabajo, pero también puede conducir a una inseguridad persistente en el empleo. Desde el comienzo de la crisis ha aumentado este tipo de contratos (flexibles) entre los-as jóvenes en casi todos los países y en los pocos que ha disminuido se debe a que los empleos perdidos eran de esa categoría. Dato que podemos apreciar en los gráficos extraídos de Ha et al.

Estos datos revelan que el riesgo de perder empleos en el futuro se ha desplazado hacia los-as jóvenes. En este sentido, los datos manejados por la Unión Europea apuntan a que son los-as jóvenes quienes corren un mayor riesgo de caer en la pobreza, mucho más que los adultos y dentro de todos los países España, se sitúa a la cabeza junto a Alemania y Francia, tal como vemos en el gráfico extraído de Ha et al.

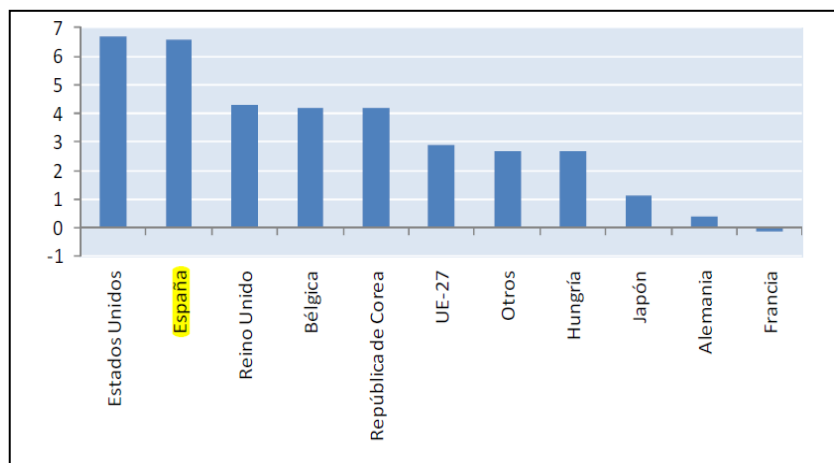
Para Ha et al., es importante que desde los estados se promuevan iniciativas empresariales que reduzcan el empleo precario e informal entre los-as jóvenes. Algo que según los autores han iniciado algunos países, pero en España lo único que se ha hecho es debatir de qué forma las instituciones del mercado de trabajo y la legislación laboral pueden ayudar a impulsar la creación de empleo a la vez que se reduzca la incidencia del trabajo temporal.

Gráfico 3. Tasa de incidencia del empleo temporal entre los-as jóvenes entre 2007 y 200



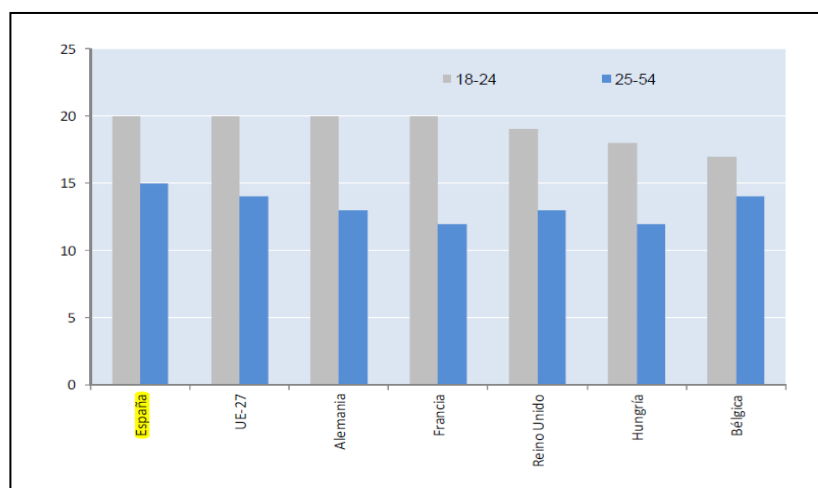
Fuente: Informe de Ha et al. (2010: 21)

Gráfico 4. Tasa de la incidencia del empleo a tiempo parcial entre los-as jóvenes entre 2007 y 2009



Fuente: Informe de Ha et al. (2010: 21)

Gráfico 5. Tasa sobre el riesgo de pobreza por grupo de edad año 2008



Fuente: Informe de Ha et al. (2010: 23)

A raíz de esta problemática Lorenzo (2008) expone la preocupación existente desde la Unión Europea que introduce en las Líneas Directrices Integradas para el crecimiento y el empleo del ciclo 2005-2007, así como en el Consejo Europeo de Primavera de 2006 invitaciones a los Estados Miembros para que hagan reformas en sus respectivas políticas sociales y del mercado de trabajo con el fin de adoptar un planteamiento que combine la flexibilidad con la seguridad del empleo, término conocido como “flexiseguridad”.

Este término explica Lorenzo procede del vocablo inglés “flexisecurity” y agrupa un conjunto de estrategias desarrolladas para promover la competitividad, el empleo y la satisfacción en el trabajo, combinando la flexibilidad con la seguridad tanto para los trabajadores como para las empresas.

De tal forma que se asegure a través de las políticas de empleo, el nivel de flexibilidad exigido por el mercado pero con la garantía a los trabajadores de conservar sus puestos de trabajo, conseguir otro rápidamente si pierde el suyo o poder disponer de los ingresos adecuados durante el tiempo de desempleo hasta que encuentre otro trabajo.

Siguiendo este planteamiento la Comisión Europea publicó una comunicación cuyo contenido dirigido a los Estados Miembros se basa en poder establecer unos principios comunes sobre “flexiseguridad” lo cual se entiende como crear más empleos y de mejor calidad combinando la flexibilidad con la seguridad.

Lorenzo añade que la Comisión evaluará los progresos de los Estados

Miembros sobre la aplicación de la flexiseguridad en sus respectivos países, durante el siguiente ciclo de Líneas Directrices Integradas entre los años 2009-2011.

El problema según Lorenzo está en la libre aplicación de estas recomendaciones por parte de los Estados Miembros. Y es que en el caso de España se ha buscado la flexibilidad sin contar con la seguridad que indica la Comisión Europea.

La legislación laboral española se ha modificado para recortar derechos a los trabajadores, facilitar el despido tanto individual como colectivo y desarmar la protección proveniente de los Convenios Colectivos y por ende de los sindicatos. Esto ha dejado a muchas personas sin empleo, pero en el caso de los-as jóvenes como hemos mencionado anteriormente, la situación se vuelve bastante peor, ya que son los destinatarios principales del trabajo flexible caracterizado por bajos salarios e inestabilidad.

El hecho, según Ha et al. (2010) es que, desde el inicio de la crisis, en los países donde disponían de una reglamentación laboral menos protectora no han tenido mejores resultados que los países donde había una legislación laboral muy protectora. Debido a esto, la experiencia demuestra que es posible diseñar legislaciones laborales que den la protección adecuada a los trabajadores y que al mismo tiempo faciliten la creación de buenos empleos.

2.3. JUVENTUD EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

En lo que se refiere al proceso de exclusión que conlleva la falta de trabajo, Jiménez (2008 citado en Vázquez et al., 2012) la define como un proceso social por el cual se separa a los individuos o colectivos de una serie de derechos sociales, entre ellos el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía, la política, lo que comporta la anulación del concepto de ciudadanía.

Es por esto, explican Vázquez et al., que el trabajo se conforma como el eje central en el análisis de los conceptos integración-exclusión.

En el mismo sentido define Castel (1993 citado en Vázquez et al., 2012) a las personas integradas en la sociedad como las que disponen de un empleo estable, con prestaciones sociales. Mientras que los sujetos excluidos o vulnerables serán los que no tienen trabajo o si lo tienen se trata de empleos inestables, precarios e intermitentes.

Abordaremos el riesgo de exclusión social que sufren los-as jóvenes a causa del alto índice de desempleo de larga duración a través del trabajo de Kieselbach (2004). El autor apoya sus conclusiones en una investigación realizada en seis países europeos, que trata el desempleo juvenil y la exclusión social, las siglas de este estudio en inglés son YUSEDER. Uno de los países donde se realizaron los estudios es España, englobado en el grupo de países del sur de Europa, junto a Italia y Grecia, mientras que los países estudiados del norte de Europa son Alemania, Suecia y Bélgica.

En todos los países, menos en Alemania, se dan mayores tasas de desempleo juvenil en comparación al desempleo adulto, pero de ellos España es quien tiene la mayor proporción de desempleo juvenil, como hemos visto reflejado en los gráficos de los apartados anteriores, la tasa de desempleo juvenil ya era muy elevada en España durante los últimos años del siglo veinte.

Kieselbach aborda el término “exclusión social” como algo novedoso que se ha introducido en las sociedades modernas no hace mucho. Durante mucho tiempo el desempleo ha sido tratado por las investigaciones sobre la pobreza las cuales sólo tienen en cuenta el aspecto económico. Sin embargo Kieselbach, entiende que es necesario estudiarlo tomando en consideración otros aspectos.

Sobre el concepto de exclusión social se centra Kronauer (1998 citado en Kieselbach, 2004) quien entiende que en la situación actual de crisis estas tasas de desempleo tan elevadas pasan a formar parte de la realidad social de forma permanente. Esto provoca muchas dificultades para que las personas puedan lograr los estándares sociales de bienestar material y social. Esta característica del ciclo de desempleo-pobreza, tiene en cuenta aspectos económicos y no económicos, añadiendo además las características del individuo y las de la propia sociedad.

Entonces la exclusión social se entiende como un proceso dinámico y multidimensional, que incorpora aspectos sociales y económicos de la vida, las experiencias subjetivas y situaciones objetivas, y que depende de los recursos personales y sociales disponibles.

Aunque la exclusión social está siempre relacionada con el desempleo, ésta no aparece sin la conjunción “desempleo-aislamiento social”, pero teniendo en cuenta las interacciones que se pueden producir entre las dimensiones que para Kronauer forman parte de la exclusión social:

1. La exclusión del mercado laboral: la persona encuentra muchos obstáculos

para incorporarse o volver al mercado de trabajo.

2. La pobreza: que incluye la dependencia financiera del estado de bienestar o cuenta con unos ingresos tan bajos que no son aceptados socialmente ya que no es suficiente para mantenerlo financieramente.
3. La exclusión institucional: se puede dar dentro del propio sistema educativo o dentro de las instituciones encargadas del desempleo y la pobreza. Las personas sienten falta de apoyo, vergüenza por el rechazo de la sociedad debido a su dependencia estatal.
4. La exclusión a través del aislamiento social: las personas se retiran de las redes sociales, se abandonan, lo que les lleva a un aislamiento.
5. La exclusión cultural: es la incapacidad de vivir según las normas y valores socialmente aceptados, que puede conducirlos a aceptar normas y comportamientos no convencionales.
6. La exclusión espacial: las personas tienden a concentrarse según el contexto social, cultural, según los sentimientos de aislamiento en su zona de residencia.

Tras abordar el concepto de exclusión social, Kieselbach explica que el enfoque utilizado en los informes nacionales para explicar el alto riesgo de exclusión social de los-as jóvenes, es el “desempleo y sus efectos económicos” puesto que el trabajo se sitúa como eje central para lograr la integración social. Así la incapacidad para acceder a un primer empleo, puede afectar en el posterior desarrollo individual del-a joven.

En estos informes, según Kieselbach, se esgrime como la razón principal que lleva a la exclusión de los-as jóvenes, la inexistencia o insuficiencia de cualificación. Cuando no tienen la formación requerida por el mercado, es muy probable que no consiga una estabilidad laboral.

En esta línea, Kieselbach también extrae datos importantes sobre la relación entre el desempleo juvenil y la falta de salud. Esta afirmación se refleja sobre todo en la salud mental y los aspectos psicosociales (como baja autoestima, insatisfacción con su vida), pues existe un incremento en los casos de depresión y mayor riesgo de comportamientos suicidas entre los-as jóvenes que están en situación de desempleo.

Sobre la exclusión también contamos con la aportación de Brunet et al. (2013), quienes indican que la exclusión social implica la “privación”, en un amplio rango de indicadores, tanto materiales como no materiales. Esto conlleva, para la

población, un conjunto de desventajas para obtener cualquier tipo de recursos. Lo cual impide a la población pobre el ejercicio de sus derechos limitando, además, su capacidad de elección sobre el control de sus vidas.

Para Brunet et al., la exclusión social es un proceso de rechazo del ámbito productivo al que se ven abocados grupos cada vez más numerosos. Para los autores el trabajo es de vital importancia para las personas y para apoyar su argumento citan a Castel, que en 1997 argumentó que el trabajo es más que una ocupación, es una fuente de identidad para el individuo. Por este motivo el hecho de no tener un empleo, es algo más que la simple desocupación ya que supone estar excluido de los lugares ocupables en la estructura social, es decir, tener una posición social con reconocimiento público.

En esta reflexión Brunet et al. siguen apoyándose en Castel que arguye que el problema actual de la integración social o la “nueva cuestión social” se concreta en unos procesos:

- La desestabilización de la población estable: formada por la clase obrera integrada y los asalariados de la clase media, que ven bloqueada la movilidad ascendente y en peligro de caer en exclusión social por el hundimiento de la sociedad salarial.
- La instalación en la precariedad: de los parados y ocupados en trayectorias erráticas, como los trabajos precarios y temporales, que hacen difícil las posibilidades de futuro, limitándose a vivir el día a día. Este aspecto afecta sobremanera a los-as jóvenes.
- La precarización del trabajo y el aumento del paro: que excluyen a un grupo de población “inútil” para el funcionamiento del sistema.
- La exclusión social: sería para la sociedad contemporánea lo que el pauperismo fue a las nacientes sociedades industriales del siglo XIX. Dos características nucleares generadas por el capitalismo y funcionales para el mismo. El pauperismo característico de las sociedades industriales antes de las conquistas sociales y regulaciones estatales y la exclusión social, nacida de la crisis estructural de estos fundamentos, y las dos, según Castel, debidas a la precariedad laboral, la ausencia de cualificación, al paro y a la incertidumbre ante el futuro. Las dos generan nuevas condiciones de privación material, degradación moral y

desocialización, la primera se debe a la integración forzada de la población al sistema capitalista y la segunda se debe a la expulsión de la esfera productiva de las capas menos cualificadas de la población.

Brunet et al. han elaborado una lista, a partir de una muestra, de grupos sociales juveniles considerados como vulnerables de ser excluidos socialmente. De entre todos los grupos, los autores hacen una división siguiendo un orden en función del riesgo de exclusión:

1. Jóvenes no emancipados en situación de precariedad y baja cualificación: dentro de este grupo se concentran el 23,6% de los-as jóvenes de entre 20 y 30 años, con un nivel de formación medio.
2. Jóvenes solteros con empleos poco cualificados y temporales: este grupo aglutina al 20,7% de los-as jóvenes de entre 25 y 34 años, con un nivel medio de formación pero con una precaria o insuficiente inserción laboral.
3. Jóvenes extranjeros, emancipados con altos niveles de pobreza, privación y exclusión social y empleos poco cualificados: reúne al 15,2% de los-as jóvenes, de entre 25 y 34 años, con un nivel de formación medio, con inserción laboral más precaria. En su mayoría se trata de jóvenes de origen extracomunitario.
4. Estudiantes y jóvenes no emancipados, con empleos no cualificados y rentas bajas: es un grupo poco importante en su peso demográfico, reúne al 13,1% de los-as jóvenes de entre 16 y 30 años, con un nivel de formación medio.
5. Jóvenes adultos emancipados, autónomos en situación de precariedad: grupo poco significativo que incluye al 11,5% de los-as jóvenes, con un nivel de formación medio, pero superior al resto de grupos.

Dados los impedimentos que la juventud encuentra en su camino hacia la emancipación, el siguiente epígrafe está dedicado a esta cuestión.

2.4. INFLUENCIA DE LA PRECARIEDAD LABORAL EN LA EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES

La crisis, como ya hemos visto, está agravando la situación de los-as jóvenes con respecto a su situación laboral, lo cual lleva aparejados otros “daños colaterales”

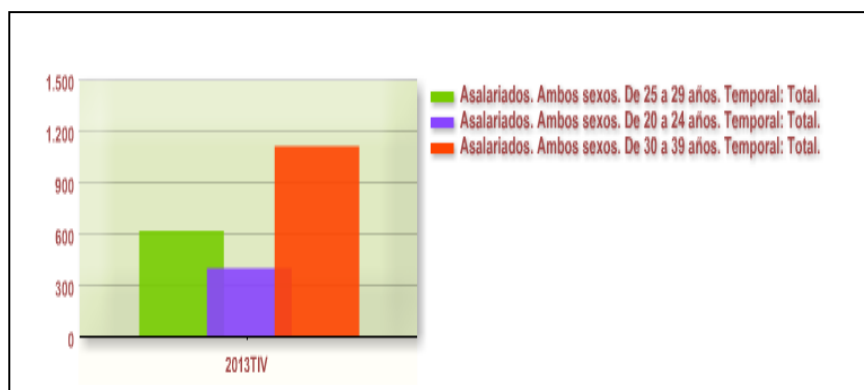
que representan también un grave problema para los-as jóvenes españoles.

De este problema habla Santos (2003), quien indica que los-as jóvenes del sur de Europa presentan un modelo de larga permanencia en el hogar de origen alcanzando, en el caso español, niveles de record. Santos toma como referencia el informe Juventud en España del año 2000 el cual establece que los límites de edad en que los-as jóvenes consideran que se abandona la juventud se están ampliando, llegando hasta los 34 años.

La percepción subjetiva de la duración del período juvenil, según Santos, viene complementada con la situación objetiva de atasco del proceso de emancipación. Los datos recogen que en el grupo de edad de entre 25-29 años, el 50% de los-as jóvenes siguen viviendo en sus hogares de origen y un tercio de ellos, a los 29 años sigue dependiendo económicamente de la familia de origen. Por otro lado, los-as jóvenes que cuentan con algún tipo de ingresos, no alcanzan la cantidad suficiente para poder emanciparse. Grupo que en los últimos años se ha visto muy incrementado.

Esta información, como apunta Santos, es un síntoma evidente de que son los-as jóvenes los destinatarios fundamentales para el pujante mercado de empleos precarios con salarios muy bajos, empleos temporales, etc. La situación actual sigue la misma dinámica tal como vemos en los datos de la Encuesta de Población Activa sobre jóvenes ocupados en trabajos temporales, correspondiente al cuarto trimestre de 2013, pero en la actualidad se aprecia que la mayor proporción de contratos temporales están ahora concentrados en las personas de entre 30-39 años.

Gráfico 6. Tasa de empleados según grupos de edad en contrato temporal, cuarto trimestre de 2013



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2014

Los datos aportados por la EPA vienen a refrendar lo sostenido por Santos, quien entendía que los-as jóvenes van acumulando demasiadas malas experiencias laborales que aumentan su percepción de inestabilidad. De hecho, Santos expresa que esta multiplicación de experiencias laborales no vale a los-as jóvenes para estabilizar su situación en el mercado de trabajo, tampoco les aporta experiencia con la que acceder a un buen trabajo. Y esto se refleja en la EPA, los trabajos temporales siguen acompañando a los-as jóvenes a lo largo de su vida hasta la edad adulta.

Santos remarca la diferente incidencia de la inestabilidad laboral entre jóvenes de distinto origen social. Así los-as jóvenes de una clase social acomodada con mayor nivel educativo pueden permitirse esperar a un mejor empleo, estable y de calidad. Mientras que los-as jóvenes de clases populares con niveles educativos inferiores se ven perpetuados en el subempleo.

Cada vez son más los-as jóvenes que llegan a la edad adulta y no han podido emanciparse al no contar con un trabajo estable, así que los que tienen la posibilidad de permanecer en el hogar de origen, siguen en él indefinidamente. No es extraño escuchar casos por toda la geografía nacional en los que padres jubilados con una pensión muy baja mantienen a los hijos que se suponía ya deberían tener su propia casa, trabajo, familia, etc.

En esta línea se expresa Gentile (2013). Para Gentile las dificultades de emancipación de los-as jóvenes se deben a la inestabilidad laboral, a la dificultad para acceder a una vivienda, no olvidemos que los precios de las viviendas están fuera del alcance de muchos jóvenes, a las políticas sociales y a las perspectivas poco halagüeñas.

Sin embargo, y a pesar de esto, durante la expansión económica en España, Gentile aportando datos de los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas, apunta que durante el año 2002 el porcentaje de jóvenes de entre 18-34 años que se emanciparon fue del 35,1% y en el año 2007 llegó al 44,9%. Pero desde los inicios de la crisis en concreto desde el año 2008 grandes porcentajes de jóvenes han vuelto a sus hogares de origen.

Gentile explica lo complicado que resulta a los-as jóvenes poder emanciparse ya que el esfuerzo para comprar un piso supondría el 85,9% de su salario, lo que significaría tener un sueldo anual de unos 41.000 euros para lograrlo. Lo cual se hace imposible cuando suelen llegar a cobrar unos 14.577 euros al año. Si piensan en la opción del alquiler puede existir alguna posibilidad, pero con la suma de fianzas y

avales, les supondría el 56% de su sueldo.

De esta forma se extiende la permanencia en el hogar de origen de los-as jóvenes lo que hace empeorar su situación de semi-dependencia de las familias y como dice Gil Calvo (2005 citado en Gentile, 2013), esto hace más borrosas las divisiones biográficas y sociales entre juventud y adultez.

Se está rompiendo, argumenta, el modelo tradicional de emancipación caracterizado por seguir unas pautas convencionales que incluían un pasaje lineal y secuencial entre la formación, el trabajo, la salida de casa y la constitución de una nueva familia.

En este sentido De Singly (2005 citado en Gentile, 2013) habla de la emancipación como un proceso que siempre se ha interpretado como la transición a la vida adulta. Pero según Mitchell (2006 citado en Gentile, 2013) en la actualidad irse del hogar de origen ya no equivale a la constitución de un hogar estable e independiente sino más bien supone una gran variedad de experiencias transicionales para los-as jóvenes.

Con respecto a la independencia, Gentile toma la definición usada por Requena (2002), quien entiende la misma como “el coste-oportunidad” que se plantea él-la joven sobre si abandonar el hogar familiar o permanecer en él. De esta forma, cuanto mayor sean los costes para salir del hogar de origen más permanecerá dependiente del mismo.

Para Gentile también es importante tener en cuenta las soluciones de emancipación que perciben como prioritarias los-as jóvenes. Por ello, siguiendo a Bernardi (2007), establece que los-as jóvenes tienden a buscar un nivel de vida mejor o como mínimo igual al logrado por sus progenitores, evitando en todo caso, movimientos descendentes en la escala social.

Y para construir sus preferencias, Gentile indica que la familia y el contexto son muy influyentes, dando sugerencias o estigmatizando unos recorridos más que otros. Por eso, los-as jóvenes acaban desarrollando sus itinerarios en función de lo asimilado desde la realidad social y cultural que les rodea, estableciendo sus preferencias y prioridades a la hora de emanciparse como el tener una vivienda digna, un trabajo estable con recursos suficientes, etc. Es lo que le ha marcado la sociedad durante décadas y ahora les imposibilita cumplir esas expectativas.

Gentile, apoyándose en Antón (2006), añade que la crisis acentúa las dificultades que han tenido siempre los-as jóvenes para insertarse en el mercado de

trabajo, estabilizarse y construir una carrera profesional. Los-as jóvenes no logran desarrollar unas trayectorias profesionales coherentes, continuas y ordenadas. Su posición es cada vez más desfavorable y contradictoria con respecto a:

- La segmentación laboral pues quedan más expuestos a la flexibilización en el trabajo tal como recoge Moreno (2008 citado en Gentile, 2013).
- La falta de correspondencia entre la educación formal que poseen y su encuadramiento laboral que limita sus posibilidades de promocionar laboralmente y la movilidad social, según recogen García Montalvo, Peiró y Soros (2006 citados en Gentile, 2013).
- A la importancia que se le da al trabajo como medio indispensable para consolidar su autonomía, tener reconocimiento social y un bienestar material, en contraste con lo que se está produciendo, debilitamiento de los itinerarios laborales, salarios muy bajos, períodos de desempleo prolongado, la imposibilidad de planificar trayectorias de futuro, tal como lo expresan Serrano (1999 citado en Gentile, 2013) y Sánchez (2004 citado en Gentile, 2013).

Esta posición desfavorable es para Gentile la que ocasiona que las transiciones laborales de los-as jóvenes queden a medio camino entre no poder construir unos itinerarios sostenibles y no querer renunciar a la protección del hogar de origen que les proporciona seguridad y además absorbe de forma privada los efectos negativos de la crisis, no cubiertos por las políticas sociales, en consonancia con lo expuesto por Kohli, Albertini y Vogel (2007 citados en Gentile, 2013).

2.5. LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES JÓVENES

Como hemos visto en los distintos apartados la precariedad laboral es un fenómeno recurrente entre los-as jóvenes de todo el mundo y con especial gravedad en países como el nuestro. Pero en esta problemática hay un factor relevante que agrava la situación de una parte de estos jóvenes, y es el género. Las mujeres jóvenes sufren doblemente la precariedad laboral, la primera por ser jóvenes y la segunda por ser mujeres.

Para desarrollar este planteamiento nos basamos en las diversas contribuciones. En primer lugar, Santamaría (2012) defiende, con Maruani, Rogerat, Torns (2004), que la precariedad laboral viene a reforzar las relaciones de género

desiguales. Y, la opinión de Torns (2005, 2007) sobre las mujeres jóvenes que, a pesar de estar más preparadas y tener más presencia en el mercado de trabajo, siguen sufriendo relaciones de género marcadas por la división sexual del trabajo, que apenas se ha modificado en lo esencial.

Santamaría indica que en el caso de las mujeres jóvenes las experiencias de precariedad laboral en el acceso al empleo hacen que retrasen la formación de la familia. La maternidad es un lastre que les impedirá, primero el acceso al empleo, y segundo el ascenso a puestos de responsabilidad.

En esta línea también se expresa Recio (2009) mostrando que la mayor parte de los indicadores laborales sitúan a las mujeres jóvenes en una situación mucho peor que la de los hombres jóvenes, con tasas de temporalidad y paro más altas, salarios inferiores para los mismos puestos, y añade que todo esto contrasta con un mayor nivel educativo de las mujeres respecto a los hombres.

El mercado laboral actual es un tanto paradójico, pues siguiendo las reflexiones de Recio vemos que la mujer se inserta en el mismo, por un lado, por las mismas aspiraciones de igualdad de las mujeres, y por otro, debido a las necesidades económicas del núcleo familiar, con las exigencias de consumo actual y la inestabilidad acuciante en el empleo que hacen necesario tener a todos los miembros de la familia en el mercado de trabajo. Pero esto dice Recio genera otro problema: cómo organizar de forma coherente la vida familiar y laboral.

Así se reitera lo dicho anteriormente, las mujeres jóvenes se dedican a su carrera profesional posponiendo la formación de un núcleo familiar hasta lograr una posición laboral más estable la cual en muchas ocasiones no se logra.

Sobre la mujer tomamos las notas de Vázquez et al. Las autoras siguiendo la línea de los anteriores, hablan sobre la dificultad añadida que supone para las mujeres construir y mantener una carrera profesional. Añaden que los empresarios son reticentes a contratar mujeres por miedo a la posibilidad de la maternidad o atención a familiares dependientes, pues alegan que afecta a la continuidad de las exigencias del puesto, no van a tener dedicación exclusiva al trabajo, etc. Por ello, las mujeres no pueden desempeñar puestos de responsabilidad ya que podrían descuidarlos. Las jóvenes intentan cambiar los patrones culturales anclados en nuestra sociedad por los que la mujer se sitúa como única responsable del cuidado del hogar, apuntan Vázquez et al.

Por otro lado, tal y como señalan Corrales y Rodríguez, a la mujer y a los

jóvenes se dirigen los tipos de empleos precarios como el trabajo a tiempo parcial. Las autoras explican que hay literaturas que apoyan este tipo de empleo como la mejor manera de integrar a los colectivos más vulnerables, que les sirve de puente para acceder a un trabajo a tiempo completo. Pero en opinión de autores como Blank (1994 citado en Corrales y Rodríguez, 2011) el empleo a tiempo parcial no es un puente para las mujeres pues la experiencia indica que son muy pocas las que consiguen un empleo a tiempo completo partiendo de uno a tiempo parcial, más bien se convierte en una trampa para ellas ya que la mayoría pasa del empleo a tiempo parcial al desempleo.

CONCLUSIONES

Iniciamos este trabajo con un recorrido histórico que puso de manifiesto que el concepto de juventud está sujeto al momento histórico. Si ahora resulta inadmisibile el trabajo infantil, durante largo tiempo éste fue la tónica. El capitalismo transformó radicalmente la sociedad y dio lugar a la idea de juventud predominante en el presente. Dicha idea está ligada a un periodo de formación previo a la edad adulta y que nos faculta para la misma. La educación y la formación, siempre atravesada por la cuestión de género, se fue extendiendo hasta las clases populares, aunque persisten las desigualdades.

En lo que se refiere a los conceptos de “adolescencia y juventud” hemos visto que no permanecen inalterables en el tiempo, sino que por el contrario van sufriendo cambios en consonancia con los producidos en la sociedad, la cultura y las relaciones a lo largo de la historia.

Sobre el concepto de “adolescencia” observamos que se atribuía su estudio a la Psicología, la cual lo delimita como un proceso de cambios biológicos y fisiológicos, combinados con un desarrollo cognitivo o intelectual, marcado además, por una gran agitación emocional.

Para el concepto de “juventud” hemos apreciado la diversidad de definiciones que intentan acotar esta noción. Entre ellas, algunas lo definen como una condición de subordinación a la edad adulta que ostenta el poder establecido socialmente. Otros aluden a la moratoria social. Para otros es una etapa de transición a la vida adulta en la que se acumulan saberes y experiencias.

Pero observamos que donde se ponen de acuerdo todos en remarcar que el

concepto de “juventud” es una construcción cultural vinculada al contexto histórico, a los cambios de la sociedad, afectados por las distintas realidades en que se mueven los-as jóvenes, así como también por las diferentes clases sociales, género, grupos sociales, etc. Lo cual explica su gran dinamismo, avances y retrocesos a lo largo de la historia. Por otro lado, en los criterios definatorios de la “juventud”, el trabajo ocupa un lugar fundamental.

Apreciamos el grave efecto que ha producido en la sociedad, y en los-as jóvenes en particular, el paso desde el modelo fordista/keynesiano y del Estado de Bienestar que garantizaba a los ciudadanos una serie de derechos sociales y laborales, a un modelo neoliberal caracterizado por la flexibilización de los trabajadores, la eliminación de los derechos sociales y laborales desmantelando en definitiva el Estado de Bienestar.

Comprobamos que el empleo se constituye en elemento principal para que las personas consigan sostenerse económicamente, pero sobre todo, como elemento integrador en la sociedad. Esto explica que el desempleo, sobre todo el juvenil, sea una prioridad mundial.

Asistimos a un escenario caracterizado por jóvenes con un gran nivel de cualificación que sin embargo no logran una estabilidad laboral. Donde en lugar de crearse empleo se destruye, dejando a los-as jóvenes en una preocupante situación que afecta sobremanera su salud mental. Este escenario se torna especialmente preocupante en España. Y al desempleo juvenil tenemos que sumar el riesgo del subempleo, la precariedad y la flexibilidad existentes sobre todo en los empleos destinados a los-as jóvenes. Esta situación va originando entre los-as jóvenes trayectorias laborales ancladas en la precariedad. Circunstancia que se convertirá en inherente a los-as jóvenes, acompañándoles durante la edad adulta.

Esto hace que el desempleo juvenil y la precariedad laboral sean un problema estructural de nuestro modelo de empleo. Con lo que venimos a presenciar el final de un modelo basado en una trayectoria lineal (formación-trabajo estable-emancipación) a trayectorias difusas, precarias y reversibles.

Por la gravedad del problema entendemos la preocupación de la Unión Europea, que intenta potenciar en los Estados Miembros la seguridad dentro de la flexibilidad y para ello realiza diversas invitaciones a los Estados Miembros en ésta dirección.

Y es que se confirma que el desempleo conlleva el aislamiento social lo cual

ocasiona la privación en un amplio rango de indicadores materiales y no materiales. Por otro lado la precariedad laboral es la causante de la imposibilidad de los jóvenes para emanciparse, por lo que tendrán que permanecer indefinidamente en los hogares de origen interrumpiéndose la “transición a la vida adulta”.

Y por último hemos constatado que en el caso de las mujeres la situación es, si cabe, más preocupante pues cuentan con una doble barrera, “la juventud y el género”. Lo que supone tener que luchar contra una serie de cortapisas que la misma sociedad les ha impuesto.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramo, H. (1994). *Cenas juvenis*. São Paulo: Scritta.
- Alario, A. y Anguita, R. (2001). Las mujeres, las nuevas tecnologías y la educación. Un camino lleno de obstáculos. En M. Area. (Ed.), *Educación en la sociedad de la información* (pp. 215-248). Bilbao: Descleé Brouwer.
- Alonso, L. E. (1999). Crisis de la sociedad del trabajo y ciudadanía: una reflexión entre lo global y lo local. *Política y Sociedad*, (31), 7-35.
- Anderson, P. (2009). Historia y lecciones del neoliberalismo. *Deslinde, Revista del Centro de Estudios del Trabajo*. Recuperado de http://www.deslinde.org.co/IMG/pdf/Historia_y_lecciones_del_neoliberalismo_-_Por_Perry_Anderson.pdf.
- Antón, A. (2006). *Precariedad laboral e identidades juveniles*. Madrid: Fundación Sindical de Estudios.
- Ballarin, P. (1993). La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica. En G. Duby y M. Perrot (Eds.), *Historia de las mujeres* (pp. 599-612) vol.4, S.XIX. Madrid: Taurus.
- Bernardi, F. (2007). Movilidad social y dinámicas familiares: una aplicación al estudio de la emancipación familiar en España. *Revista Internacional de Sociología*, 65(48), 33-54.
- Blank, R. (1994). The dynamics of part-time work. *NBER Working paper*, (4911), 1-52.
- Bourdieu, P. (1978). Entrevista hecha por Anne-Marie Métaillé, publicada en *Les jeunes et le premier emploi*, Association des Ages. Recuperado de <http://www.ilustracioncritica.com/entrevista-pierre-bourdieu.html>
- ——— (1990). La juventud no es más que una palabra. En P. Bourdieu (Ed.), *Sociología y cultura*, (pp. 163-173). México, D. F.: Conaculta-Grijalbo, Colección Los Noventa.
- Brito R. (1996). Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la construcción de un nuevo paradigma de la juventud. *Jóvenes cuarta época*, 1(1), pp. 24-33.
- Brunet, I., Belzunegui, A. y Valls, F. (2013). *Pobreza y exclusión social de la juventud en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Casal, J. (2002). Transición a la vida adulta y políticas públicas sobre juventud. *Revista de Estudios de Juventud*, 59, 1-13.
- Casal, J., García, M., Merino, R. y Quesada, M. (2004). Enquesta als joves de Catalunya 2002. *Itineraris educatius, laborals i familiars*. Barcelona: Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions.
- Casanovas, J., Coll, J. y Montes, P. (2002). Razones y tópicos de las políticas de juventud. Qué quieren ser las políticas afirmativas. *Revista de Estudios de Juventud*, 59, 1-11.
- Castel, R. (1993). La inserción y los nuevos retos de las intervenciones sociales. *En Proyectos de Inserción Social: Realidades y proyectos Dossier 33*. Cáritas.
- Castells, M. (1996). El futuro del Estado del Bienestar en la sociedad informacional. *Sistema*, (131), 35-53.
- ——— (2001). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. I: *La sociedad red*. México: Siglo XXI.
- Corrales, H. y Rodríguez, B. (2011). El empleo a tiempo parcial entre los jóvenes: Puente o trampa. *Investigaciones de Economía de la Educación*, 6(5), 677-692.
- Observatorio joven de vivienda en España. (2009). *El acceso de los y las jóvenes a la vivienda libre y protegida*. Madrid: Consejo de la Juventud de España.
- Dávila, O. (2004). Adolescencia y Juventud: de las nociones a los abordajes. *Última Década*, 12(21), 83-104.
- Delval, J. (1998). *El desarrollo humano*. Madrid: Siglo XXI.
- Duarte, K. (2001). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. En S. D. Burack, (comp.), *Adolescencia y juventud en América Latina* (pp. 57-74). Cartago: Libro Universitario Regional.
- Erazo, E. (2009). De la Construcción Histórica de la Condición Juvenil a su Transformación contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 7(2), 1303-1329.
- Erikson, E. (1971). *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- ——— (1993). *Sociedad y adolescencia*. México: Siglo XXI.

- EUROSTAT (2014). Datos del mes de Abril.
- Florenzano, R. (1997). *El adolescente y sus conductas de riesgo*. Santiago de Chile: Puc.
- García-Montalvo, J.; Peiró, J. M. y Soros, A. (2006). Los jóvenes y el mercado de trabajo de la España urbana. *Observatorio de Inserción Laboral 2005*, Valencia: Fundación Bancaja. Recuperado de http://www.fundacionbancaja.es/archivos/publicaciones/capital_humano_insercion_laboral_2006.pdf.
- Gentile, A. (2013). De vuelta al nido en tiempo de crisis. Los boomerang kids españoles. Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC). *Revista de Estudios de Juventud*, (90), 181-203.
- Gil Calvo, E. (2005). El envejecimiento de la juventud. *Revista de Estudios de Juventud*, 71, 11-19.
- Ha, B., McInerney, C., Tobin, S. y Torres, R. (2010). *El empleo de los jóvenes ante la crisis*. (DP/201/2010). Recuperado del sitio de internet de Organización Internacional del Trabajo. Instituto Internacional de Estudios Laborales: http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inst/download/dp201_s.pdf.
- Hall, G. (1904). *Adolescence. Its psychology and its relations to physiology, anthropology, sociology, sex, crime, religion, and education* (Vols. I & II). New York: D. Appleton & Co.
- Herrera, M. y Castón, P. (2003). *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona: Ariel.
- Instituto de la Juventud. (2000). *Informe Juventud en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta de Población Activa*. Cuarto trimestre de 2013.
- Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión. Complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos*, 34(1), 171-186.
- Kieselbach, T. (2004). Desempleo Juvenil de larga duración y riesgo de exclusión social en Europa: Informe cualitativo del proyecto de investigación YUSEDER. *Revista de Estudios de Juventud*, 65, 31-49.

- Kohli, M., Albertini, M. y Vogel, C. (2007). Intergenerational Transfers of Time and Money in European Families: Common Patterns, Different Regimes? *Journal of European Social Policy* (17), 319-333.
- Kronauer, M. (1998). Social exclusion and underclass. New concepts for the analysis of poverty. En H., J., Andreß (Ed.) *Empirical poverty research in a comparative perspective*, (pp. 51-75). Aldershot: Ashgate.
- López, A. (2002). De los itinerarios lineales a las trayectorias yo-yo. *Jóvenes y políticas de transición en Europa*. INJUVE, Conferencia Europea para Investigadores y Técnicos. Madrid.
- Lorenzo, F. (2008). Flexiseguridad: oportunidades y riesgos en el actual mercado de trabajo. *Lan Harremanak*, I(16), 17-34.
- Machado, J. (2002). Laberintos de vida: paro juvenil y rutas de salida (jóvenes portugueses). *Revista de Estudios de Juventud*, 56, 87-101.
- Mannheim, K. (1993). El problema de las generaciones. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 62, 193-242.
- Margulis, M. (2001). Juventud: una aproximación conceptual. En S. D. Burack, (comp.), *Adolescencia y juventud en América Latina* (pp. 41-56). Cartago: Libro Universitario Regional.
- Marks, G. (2006). The transition to full-time work of young people who do not go to University. *LSAY research report*, 49, 1-3.
- Martín, E. (1998). *Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud*. Madrid: Istmo.
- Maruani, M., Rogerat, C., y Torns, T. (dirs.) (2004). *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria.
- Mead, M. (1928). *Coming of age in Samoa. A psychological study of primitive youth for western civilisation*. Nueva York: W. Morrow & Company.
- Mitchell, B. (2006). *The Boomerang Age. Transitions to Adulthood in Families*. Aldin: Londres.
- Moreno, A. y Del Barrio, C. (2000). *La experiencia adolescente. A la búsqueda de un lugar en el mundo*. Buenos Aires: Aique.
- Moreno, A. (2008). *Economía, empleo y consumo: las transiciones juveniles en el contexto de la globalización*. (Instituto de la Juventud Informe 2/2008).

Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/9314-02.pdf>.

- Musgrove, F. (1964). *Youth and the social order*. Bloomington, Indiana: University Press.
- Ortega y Gasset, J. (1965). *En torno a Galileo. Esquema de la crisis*. Madrid: Espasa Calpe.
- Organización Internacional del Trabajo. (2009). *Pacto Mundial para el Empleo*. Recuperado de <http://ilo.org/jobspact/about/lang--es/index.htm>.
- Recio, A. (2009). La Situación Laboral de los Jóvenes. En P. Soler (Presidente), *Primer Congrés Internacional Joventut I Societat. Juventut I Risc. Unes relacions ineludibles?* Facultad de Educación y Psicología Universidad de Girona.
- ——— (2012). *Dos mentiras sobre la reforma laboral*. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4760>
- Requena, M. (2002). Juventud y dependencia familiar en España. *Revista de Estudios de Juventud* 58, 9-32.
- Rodríguez-Piñero, M. (1998). Empleo Juvenil y Política de Empleo. *Anuario Jurídico de La Rioja*, (4), 209-224.
- Sánchez Moreno, E. (2004). *Jóvenes: la nueva precariedad laboral. La experiencia de la precariedad laboral en los jóvenes españoles*. Madrid: Paralelo.
- Santamaría, E. (2012). Jóvenes y precariedad laboral: trayectorias laborales por los márgenes del empleo. *Zerbitzuan* 52, 129-139.
- Santos, J. A. (1995). *Sociología del trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Santos, A. (2003). Jóvenes de larga duración: biografías laborales de los jóvenes españoles en la era de la flexibilidad informacional. *Revista Española de Sociología*, (3), 87-97.
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Serrano, A. (1999). Juventud como déficit, juventud como modelo: la construcción social de la transición laboral en los jóvenes. En L. Cachón (ed.) *Juventud, mercados de trabajo y políticas de empleo* (pp.49-64). Valencia: 7 i mig.
- Souto, S. (2007). *Juventud, Teoría e Historia: La Formación de un sujeto*

- Social y de un objeto de análisis. *HAOL*, (13), 171-192.
- Torns, T. (2005). De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23(1), 15-33.
 - ——— (2007). El tiempo de trabajo y las relaciones de género: las dificultades de un cambio ineludible. En C. PRIETO (Ed.), *Trabajo, género y tiempo social*, (pp. 269-278). Madrid: Editorial Hacer.

 - Vázquez, S., Pimentel, J. y Montemayor, E. (2012). *Jóvenes y Exclusión al Empleo. Desafíos para el Trabajo Social*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas.
 - Villa, E. (2011). Del Concepto de Juventud al de Juventudes y al de lo Juvenil. *Revista Educación y Pedagogía*, 23(60), 147-157.